

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 70/25

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco,  
la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, esta Comisión, en su sesión del día 21 de agosto del 2024, sorteó al consejero Sebastián Amerio, para que efectuara el informe de los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N°489, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

2°) Que el consejero mencionado en el considerando anterior ha elevado para su consideración el informe correspondiente.

Por ello,

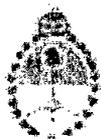
RESUELVE:

Tener presente el informe elaborado por el consejero Sebastián Amerio con los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N°489, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 de La Plata, provincia de Buenos Aires, que debe agregarse como anexo de la presente resolución, a los efectos del artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

Regístrese, cúmplase, hágase saber.

Firmado  
digitalmente por  
María Fernanda  
Vazquez  
Fecha:  
2025.05.09  
13:51:36 -03'00'





## ACTA

En la ciudad de Buenos Aires, a los        días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se procede a realizar la evaluación preliminar de los antecedentes de los postulantes que han rendido la prueba de oposición en el Concurso N° 489 destinado a cubrir el cargo de Juez/a de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata, provincia de Buenos Aires, como también a registrar los puntajes asignados en los términos de los artículos 34 y 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

**I. CRITERIO GENERAL:** A los efectos de la evaluación, se tienen en cuenta las pautas establecidas en los citados artículos, dejando expresa constancia que la valoración se hace sobre la base de la documentación efectivamente digitalizada por los postulantes, y que agregaron a sus legajos en oportunidad de inscribirse (cfr. artículo 10°, último párrafo, del Reglamento de Concursos), siendo la fecha de inscripción entre los días 10 al 14 de junio de 2024, conforme Resolución N° 75/24.

Con relación al rubro de "**Trayectoria**", para computar antecedentes en el Poder Judicial o en el Ministerio Público, el Reglamento establece que cada postulante "*deberá acreditar una antigüedad mínima de dos (2) años en cargos que requieran título de abogado (...). Sólo respecto de concursos destinados a cubrir vacantes de Primera Instancia, corresponde también considerar en este rubro a quienes hayan desempeñado solamente cargos que no requieran título de abogado, en la medida que acrediten expresamente que realizan labores jurídicas y que han transcurrido al menos dos (2) años de la conclusión de sus estudios de abogado*". Por ello, a fin de valorar la trayectoria como empleado, Relator o Prosecretario Administrativo en los concursos destinados a cubrir cargos de Juez de Cámara o equivalentes, se requiere como condición necesaria que quienes se postulan hayan ocupado cargos letrados por un lapso mínimo de dos (2) años. Por su parte, los Prosecretarios de Cámara que no acrediten haber desempeñado como mínimo por dos (2) años el cargo de Secretario de Primera Instancia recibirán el puntaje correspondiente a este último. A su vez, en este concurso no serán valorados los períodos de trabajo Ad-Hoc y Ad-Honorem. Por su parte, para quienes invoquen haberse

desempeñado como Auxiliares Fiscales o Defensores Públicos Ad-Hoc o Coadyuvantes, se estará para el cómputo de su trayectoria al cargo formal que detenten. Por otro lado, para quienes pretendan puntaje por el tiempo de desempeño como abogados en el ejercicio de la profesión, se advierte que deberán contar con material respaldatorio que justifique los años de dicho desempeño (artículo 35, apartados I y II. b). A tal efecto, se considerarán exclusivamente los períodos de desarrollo efectivo de la laboral profesional y se valorará la calidad e idoneidad de su desempeño, sobre la base de los elementos reglamentariamente acreditados.

En lo que respecta a la pauta correctiva, se deja constancia que en el presente concurso el descuento máximo que se aplicará es de cinco (5) puntos; y, en este caso, quedó fijada en cincuenta con seiscientos veinticinco (50,625) milésimas de puntos, por el total arribado al sumar las calificaciones de los postulantes: Guillermo Ángel RAFANIELLO: ochenta (80) puntos; Diego OLIVERA ZAPIOLA: sesenta y tres con cincuenta (63,50) puntos; Carlos Eduardo SALTOR: cincuenta y siete (57) puntos; Lucas Mauricio RODRÍGUEZ DOMSKI: cuarenta y ocho (48) puntos; Natalia Cecilia CREDE: cuarenta y seis con setenta y cinco (46,75) puntos; Ezequiel Augusto MEDRANO: cuarenta y seis (46) puntos; Esteban Horacio MURANO: cuarenta y cinco con setenta y cinco (45,75) puntos; Diego ISASA: cuarenta (40) puntos; María Verónica MICHELLI: treinta y nueve con setenta y cinco (39,75) puntos; y Juan Carlos BERNIAL: treinta y nueve con cincuenta (39,50) puntos.

La asignación de puntaje en el rubro "**Especialidad**", tal como el Reglamento de Concursos establece, no se efectuará de manera automática, sino que dependerá de la efectiva acreditación de elementos que corroboren lo declarado por cada postulante. Asimismo, tal como el reglamento autoriza, se efectuará un descuento de hasta el 25% a quienes presenten un ejercicio profesional que no se vincule directamente con la competencia de la vacante concursada o que, aun relacionado en todo o en parte, no registre una antigüedad o extensión significativa. En lo que respecta a los concursantes provenientes del Poder Judicial o Ministerio Público, se descontará un 15% a quienes hayan ejercido funciones en jurisdicciones provinciales, en toda su trayectoria o en períodos significativos en cuanto a tiempo y cargo. Por su parte, como surge del reglamento, para la asignación de puntajes en este rubro, los magistrados –y categorías equivalentes– reciben un puntaje de treinta y cinco (35), sumando a partir de allí un punto por año hasta obtener el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

En lo que respecta al rubro "**Publicaciones**", el reglamento establece que cada candidato/a podrá señalar hasta diez obras (sean libros o artículos), en virtud de la importancia que les asigne y la vinculación que guarden con la función a cubrir.

Por otro lado, respecto al rubro "**Docencia**", resulta oportuno señalar que para su evaluación se tendrá en cuenta el puntaje correspondiente al cargo de mayor jerarquía y el tiempo de ejercicio de la docencia, respetando el mínimo de 2 años reglamentarios de desempeño, y sin perjuicio de considerar la totalidad de su trayectoria docente. Además, se efectuará una reducción del 15% para aquellos cargos docentes que no se vinculen con la especialidad del concurso. Asimismo, respecto a la calificación que se otorgará a las disertaciones, exposiciones o ponencias, esta se realizará en forma proporcional, teniendo en cuenta la cantidad, calidad e intensidad de las disertaciones acreditadas por el total de los postulantes en un mismo concurso.

Con relación al rubro "**Posgrados**", se tomarán en cuenta los antecedentes acreditados por cada postulante y se los valorará con relación al universo de participantes del presente concurso, con el objeto de llegar a calificaciones que guarden coherencia dentro del grupo objeto de evaluación. Se considerarán especialmente relevantes aquellos estudios vinculados con el perfeccionamiento de la labor judicial o a la materia de la competencia de la vacante a cubrir. Finalmente, se deja aclarado que, por estricta aplicación del reglamento, la simple asistencia a jornadas, seminarios, congresos o cursos, en principio, no acuerda puntaje a los postulantes, sin perjuicio de que podrá ser considerado de modo complementario para la valoración del rubro "Posgrados", de acuerdo a la intensidad y especialidad de ellos.

**II. EVALUACIONES INDIVIDUALES:** En el presente concurso se ha efectuado la precalificación de los siguientes postulantes: Cristian Martín AGUILERA, Alejandro Sebastián ALE, Marina Daniela BASSO, Gastón Ariel BERMÚDEZ, Juan Carlos BERNIAL, Pablo Alberto BONINI, Florencia Belén CANESE MILLO, Pablo CANNATA, Leonardo Julián CANO, Sofía CHIAMBRETTO, Juan Manuel CHIARADIA, Tomás Santiago CISNEROS, Andrés Leandro CORONATO SEIJAS, Sebastián CORRAL GALVANO, Natalia Cecilia CREDE, Guido Damián CRESTA, Francisco Jesús CROCIONI, Leandro Gabriel D'ASCENZO, María Florencia DI LELLO, María del Rosario DURAN, Marcos FERNÁNDEZ OCAMPO, Ramiro FERNÁNDEZ LORENZO, Darío Emmanuel

FIGUEIRAS, Marcos Alberto FREZZINI, Brian Ezequiel GALLO, Florencia GRAU, Mónica Gabriela INAFUKU, Diego ISASA, Maximiliano ITURBURU, Ángel Mauricio KAHL, Alejandro LALANNE, Rocío LÓPEZ RESANO, Cristian Hernán MAGONE, Santiago Ernesto MALDONADO, Natalia Gabriela MARTÍNEZ, Ezequiel Augusto MEDRANO, María Verónica MICHELLI, Esteban Horacio MURANO, Laura NARDELLI, Patricio Hernán OLAZAGOITÍA, Diego OLIVERA ZAPIOLA, Guillermo Ángel RAFANIELLO, Teresa Soledad RIBEIRO MIERES, Ramiro RIERA, Lucas Mauricio RODRÍGUEZ DOMSKI, Jorge RODRÍGUEZ BERDIER, Claudio Hugo ROMANO, Lionel RUIZ BROCCARDO, Carlos Eduardo SALTOR, Verónica A. SÁNCHEZ ROMERO, Javier Francisco SCOLLO, Nicolás Pablo SEGURA, Diego Javier SOUTO, Fernando Gabriel STOKFISZ, Martín Ignacio URIONA, Rodolfo Javier URTUBEY, Mariela Luján VIANCO, Alejandro Raúl WEINREITER y Karina Mabel YABOR.

#### **1) Cristian Martín AGUILERA**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 07/04/2006 en la Universidad Nacional de La Plata. El 26/04/2007 se lo designó Escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata hasta el 16/07/2007. En dicho Tribunal ocupó, asimismo, los cargos de Escribiente Auxiliar desde el 16/07/2007 al 30/05/2008 y desde el 31/08/2008 al 21/05/2009; Jefe de Despacho (Relator) desde el 30/05/2008 al 31/08/2008, desde el 21/05/2009 al 19/04/2010 y desde el 14/07/2010 al 01/06/2012; Prosecretario Administrativo desde el 19/04/2010 al 14/07/2010 y desde el 01/06/2012 al 13/10/2021; y Secretario de Juzgado desde el 13/10/2021 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Asimismo, acreditó que por Resolución N° 25 del 23/11/2012 fue designado Secretario Ad-Hoc y Ad-Honorem del referido Tribunal, para cumplir sus funciones de forma alterna, conjunta y/o simultánea en ambos cargos. Por su desempeño en cargos de empleado por período computable de 2 años; Jefe de Despacho (Relator) y Prosecretario Administrativo por período computable de 13 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 3 años, le corresponden catorce con cincuenta (14,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diez con cincuenta (10,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado el cargo de Secretario de Juzgado en el fuero que se concursa por período computable de 3 años le corresponden 17 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden diecinueve con cincuenta y cinco (19,55) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:**

**a) Publicaciones:** Presentó un certificado emitido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este, mediante el cual acredita haber sido autor del Trabajo "Expulsión del País, Soberanía del Estado vs. Derechos de los Inmigrantes" en el marco del "II Concurso de Artículos de Divulgación Científica UDE 2020". No obstante, en razón de no haber cumplido correctamente con el modo establecido para su acreditación (Punto III. h del Artículo 10 del Reglamento aplicable), no se asigna puntaje en el presente rubro.

**b) Docencia:** Es Profesor Adjunto de la materia "Derecho Constitucional II" de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este desde el 12/03/2012 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Se asignan seis con cuarenta (6,40) puntos.

**c) Posgrados:** Completó y aprobó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó dieciséis materias de la "Carrera de Especialización en Derecho Penal" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (340 horas). En la misma casa de estudios, aprobó cuatro materias pertenecientes a la "Carrera de Especialización en Derecho Tributario" (104 horas). Asistió a cinco conferencias y seminarios. Se otorgan ocho (8) puntos.

**Calificación total: cuarenta y cuatro con cuarenta y cinco (44,45) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	10,50
Especialidad	19,55
Publicaciones	-
Docencia	6,40
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	44,45

## 2) Alejandro Sebastián ALE

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 04/12/2007. En ese momento, se desempeñaba como Jefe de Despacho del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37. El 06/08/2012 se lo nombró en el citado juzgado como Prosecretario Administrativo hasta el 12/09/2013. A partir del 13/09/2013 fue designado Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación y contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata. Finalmente, desde el 01/08/2018 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso se desempeñó como Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata. Cabe mencionar que el postulante fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata: ante Primera Instancia del 13/12/2013 al 14/08/2014, y ante todas las Instancias del 15/08/2014 al 31/12/2014. Asimismo, se lo autorizó a desempeñarse en carácter de Defensor Público Coadyuvante de la citada dependencia desde el año 2016 al año 2024. En razón de lo expuesto, por haberse desempeñado como empleado judicial por período computable de 5 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 1 año; Secretario de Primera Instancia por período computable de 5 años; y Prosecretario Letrado por período computable de 6 años, le corresponden veinticuatro con cincuenta (24,50) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiuno con cincuenta (21,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 11 años, le corresponde 30 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a cinco años. Por ello, deben asignársele treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es coautor de la obra "El hábeas corpus en el ámbito carcelario" (Hammurabi); y coordinador de tres tomos en obra colectiva. Es autor de cuatro artículos y coautor de otros dos. Todas sus publicaciones se vinculan con la especialidad de la vacante concursada. Por ello, se le asignan cuatro con cuarenta y cinco (4,45) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó como Profesor Titular por designación directa de la materia "Fonoaudiología Legal" en la Universidad Católica de la Plata desde el 21/05/2022 al 01/08/2022. Declaró desempeñarse como Auxiliar de



Segunda por concurso de la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la Universidad de Buenos Aires desde el 2015 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, no obstante sólo acompañó la Resolución (CD) N° 4065/16 que lo nombra a partir del 18/06/2015 por el término de un año. En dicha casa de estudios, fue Profesor Adjunto interino del curso "¿Hombres o Engranajes? Crítica al Dolo como Propiedad Normativa", en los bimestres comprendidos entre octubre-noviembre/2023, marzo-abril/2024 y mayo-junio/2024. Disertó en dieciocho oportunidades. En razón de lo expuesto, toda vez que no ha sido posible constatar el plazo de dos años exigido por el reglamento para los cargos docentes declarados por el postulante, se asignan dos (2) puntos. c) **Posgrados:** Es Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó seis materias de la "Maestría en Derechos Humanos" de la Universidad Nacional de la Plata (262 horas) y cuatro materias de la "Especialización en Derecho Penal" de la Universidad de Buenos Aires (64 horas). Declaró estar cursando la "Especialización en Justicia y Constitucional y DDHH" de la Universidad de Bologna, Italia, no obstante, para acreditarlo sólo acompañó la Resolución DGN por la cual se le otorga media beca. Finalizó la "Formación Pedagógica de la Carrera Docente" en la Universidad de Buenos Aires. Aprobó un taller y dos cursos vinculados a la temática de género. Asistió a cinco eventos y jornadas. En definitiva, corresponde asignarle cinco con cincuenta (5,50) puntos.

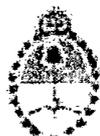
**Calificación total: sesenta y siete con noventa y cinco (67,95) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	21,50
Especialidad	34,50
Publicaciones	4,45
Docencia	2
Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	67,95

### 3) Marina Daniela BASSO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 05/03/2009 en la Universidad Católica Argentina. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29/06/2009 como empleada del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín, cargo que desempeñó hasta el 29/09/2009. Además, en ese mismo Tribunal, cumplió funciones como empleada desde el 01/06/2010 al 27/10/2011 y como Jefa de Despacho (Relatora) desde el 28/10/2011 al 22/05/2014. Por Acuerdo N° 139/2011 se la designó por tiempo indeterminado como Secretaria de actuación Ad-Hoc. Ingresó a la Procuración General de la Nación el 23/05/2014 con un cargo equivalente al de Prosecretaria Administrativa para desempeñarse en el Área Operativa de Mercado de Capitales de la PROCELAC. A partir del 18/03/2015 fue promovida a Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia hasta el 30/09/2018, siendo la Coordinadora del Área referida (períodos 29/05/2015-12/07/2017 y 04/12/2017-26/03/2018) y Coordinadora del Área Operativa de Fraude Financiero y Mercado de Capitales (27/03/2018-30/09/2018). Por su parte, del 11/02/2016 al 12/07/2017 se la promovió interinamente al cargo de Prosecretaria Letrada de la PGN. Finalmente, se dispuso su asignación transitoria a la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a partir del 01/10/2018. Se le concedió licencia sin goce de haberes desde el 13/07/2017 al 03/12/2017 por motivos académicos; y desde el 02/09/2019 al 25/10/2019 y del 26/09/2021 al 26/10/2021 por excedencia. Por haber sido empleada por período computable de 2 años; Jefa de Despacho (Relatora) y Prosecretaria Administrativa por período computable de 3 años; Prosecretaria Letrada por período computable de un año; y por haber cumplido funciones como Secretaria de Primera Instancia por período computable de 7 años, se asignan quince con cincuenta (15,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en doce con cincuenta (12,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargos letrados por período computable de 9 años, le corresponden 28 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían por un período superior a 5 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en treinta y dos con veinte (32,20) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Acreditó ser autora de un artículo, coautora de tres artículos y coautora de un capítulo en obras colectivas de la especialidad. Además, es autora de cuatro artículos y coautora de otros dos, todos de la



especialidad de las vacantes que se concursan. En virtud de lo expuesto, se asignan cuatro (4) puntos. **b) Docencia:** Fue docente (categoría "Profesor 1") de las materias "Litigio en audiencias orales" (períodos 2016-2, 2018-2, 2020-2, 2021-2, y 2022-2) y "Delitos Informáticos" (2018-1, 2019-1, 2020-1 y 2021-1), ambas de la Universidad de Palermo. Asimismo, fue Jefa de Trabajos Prácticos de la materia "Derecho Penal I" en la Universidad Católica de Santiago del Estero (del 01/04/2012 al 31/03/2014); Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura "Taller de Derecho Penal" en la Universidad de Palermo (períodos 2014-1, 2014-2, 2015-1 y 2015-2); y Auxiliar de "Derecho Procesal Penal" en la Universidad Torcuato Di Tella (períodos 02/08/2021-26/11/2021, 01/08/2022-25/11/2022 y 31/07/2023-24/11/2023). Se desempeñó como docente en el "Programa de Actualización sobre Combate Global de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo" en la Universidad de Buenos Aires (año 2023). Dictó clases sobre "Los delitos en el mercado financiero" en carácter de docente invitada del curso de Derecho Penal Empresario de la Universidad Católica Argentina (26/09/2018), y sobre "Delitos contra el orden financiero" en el marco de la "Carrera de Especialización en Derecho Penal" de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Disertó en varias oportunidades. Por ello le corresponden siete (7) puntos. **c) Posgrados:** Es Doctora "Cum Laude" por la Universidad de Barcelona. Obtuvo el título de Máster Universitario de Segundo Nivel en Derecho Penal de la Empresa en la Universidad Católica del Sagrado Corazón, Italia. Se tituló en el "Curso de Extensión Universitaria en Estándares de Prueba y Debido Proceso" de la Fundación Universidad de Girona (20 horas). Acreditó haber cursado las materias del Módulo de Formación General de la "Carrera de Especialización en Magistratura" de la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de la Matanza, habiendo aprobado cuatro materias (112 horas). En materia de género aprobó una diplomatura y numerosos talleres. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponde una calificación de diez (10) puntos.

**Calificación total: sesenta y cinco con setenta (65,70) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	12,50
Especialidad	32,20

Publicaciones	4
Docencia	7
Doctorados/Posgrados	10
TOTAL	65,70

#### 4) Gastón Ariel BERMÚDEZ

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 27/12/2002 en la Universidad de Buenos Aires. Ingresó al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín el 18/03/2004 y se desempeñó como empleado hasta el 09/02/2005. Desde el 10/02/2005 hasta el 20/03/2011 se desempeñó como Jefe de Despacho (Relator) y Prosecretario Administrativo. Desde el 21/03/2011 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso se desempeñó como Secretario en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata y en los TOCF N° 3 y N° 4 de San Martín. Por haberse desempeñado como empleado por período computable de un año; Jefe de Despacho (Relator) y Prosecretario Administrativo por período computable de 6 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 13 años, le corresponden veintiséis (26) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veinticuatro (24) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado en cargo letrado por espacio de 13 años, le corresponden 32 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un período superior a 5 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en treinta y seis con ochenta (36,80) unidades.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de un artículo de la especialidad y declaró ser coautor de otro, el cual no se encuentra reglamentariamente acreditado conforme lo dispuesto en el artículo 10, apartado III. h, del Reglamento de Concursos. Por ello, se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. b) **Docencia:** El postulante declaró desempeñarse en la Universidad Nacional de La Matanza como Jefe de Trabajos Prácticos de las materias "Derecho Público", "Derecho Constitucional" y "Derecho Penal" desde el 2008 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso (para acreditarlo, acompañó un certificado de fecha 15/08/2023 en el que se constata que fue Auxiliar/Ayudante de Primera desde el 01/09/2008 al 30/04/2013, Jefe de



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Trabajos Prácticos desde el 01/05/2013 al 31/08/2023, Profesor Adjunto desde el 01/05/2017 al 31/08/2023 en el Departamento de Ciencias Económicas, pero no consta respecto de qué materias). Además, en la misma casa de estudios, declaró ser Docente Adjunto por designación directa de la materia "Derecho Público" desde 2017 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso (el postulante acompañó un certificado en el que no se consignó la fecha de inicio de tal actividad). En la misma casa de estudios, declaró haber sido designado Docente Adjunto interino en las materias "Introducción al Derecho" desde 2017 y "Derecho Procesal Penal" desde el año 2015, ambas hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso (el postulante acompañó un certificado de fecha 18/03/2024 del que surge que se encuentra nombrado en la materia "Introducción al Derecho" desde el 01/05/2013). Asimismo, el postulante declaró ser Director de Cátedra en la Universidad de La Matanza, no obstante acompañó una resolución que lo recategorizó como "Docente Investigador" de categoría III. Se desempeñó como docente invitado de la materia "Juicio Oral (Ley 23.984) y Juicio por Jurados" durante el año 2006 en la Escuela Superior de la Policía Federal. Disertó en una oportunidad. Por ello, le corresponden seis con cuarenta (6,40) puntos. **c) Posgrados:** Finalizó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Certificó ser alumno regular del "Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales" de la Universidad del Salvador. Aprobó dos cursos vinculados a la temática de género. Aprobó seis cursos de posgrado (541 horas totales), entre ellos, el "Programa de Posgrado de Derecho Penal" de la Universidad de Palermo. Asistió a ocho cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos. En definitiva, corresponde asignarle ocho (8) puntos.

**Calificación total: setenta y cinco con setenta (75,70) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	24
Especialidad	36,80
Publicaciones	0,50
Docencia	6,40

Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	75,70

## 5) Juan Carlos BERNIAL

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad del Salvador el 06/12/2004. En ese momento, se desempeñaba como empleado del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9 de esta ciudad hasta el 30/11/2007, ocupando interinamente el cargo de Jefe de Despacho (Relator) entre el 18/10/2005 al 18/06/2007 y del 03/07/2007 al 30/11/2007. Se desempeñó como Secretario de Juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de esta ciudad desde el 30/11/2007 hasta el 25/10/2011. Finalmente, lo hizo como Secretario de Cámara del citado Tribunal desde el 26/10/2011 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haber ocupado cargos de empleado por período computable de un año; Jefe de Despacho (Relator) por período computable de 2 años; Secretario de Juzgado por período computable de 4 años; y Secretario de Cámara por período computable de 13 años, le corresponden treinta y nueve con cincuenta (39,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 17 años, le corresponden 36 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y nueve con sesenta (39,60) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** Se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia "Derecho Penal Parte General" en la Universidad de Lomas de Zamora del 01/04/2024 al cierre de inscripción del presente concurso. Participó como docente en una diplomatura de la especialidad el día 26/03/2024. Se otorgan cero con veinticinco (0,25) puntos. c) **Posgrados:** Aprobó la "Carrera de Especialización en Derecho Penal" de la Universidad de Buenos Aires (título en trámite). En materia de género, participó en un taller y un programa. Completó un curso intensivo en "Actualización en jurisprudencia de la C.S.J.N y organización, régimen de ingreso, promociones y concursos del Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos" (13 horas) de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Le corresponden cinco (5) puntos.



**Calificación total: setenta y tres con ochenta y cinco (73,85) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	39,60
Publicaciones	-
Docencia	0,25
Doctorados/Posgrados	5
TOTAL	73,85

**6) Pablo Alberto BONINI**

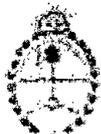
**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 14/07/2006. En ese momento, se desempeñaba como Auxiliar 4° en el Tribunal del Trabajo N° 5 de San Martín, provincia de Buenos Aires, hasta el 12/03/2007. Desde el 13/03/2007 hasta el 15/04/2008 fue Auxiliar 2° en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Martín. Desde el 16/04/2008 hasta el 25/02/2009 lo designaron Oficial 5° en el Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial San Martín. Desde el 26/02/2009 hasta el 29/12/2010 ocupó el cargo de Abogado Adscripto en la Fiscalía General del Departamento de Morón, y desde el 30/12/2010 hasta el 30/09/2019 fue Auxiliar Letrado de Cámara en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín. Finalmente, fue designado Juez en el Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con asiento en Moreno desde el 01/10/2019 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por su desempeño en cargos de empleado por período computable de 3 años; Abogado Adscripto y Auxiliar Letrado de Cámara por período computable de 11 años; y Juez de Primera Instancia por período computable de 5 años, le corresponden treinta y tres con cincuenta (33,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado como Juez de Primera

Instancia por periodo computable de 5 años, le corresponden 40 puntos. No obstante, teniendo en consideración que el postulante es magistrado en jurisdicción provincial, corresponde aplicar el descuento mencionado en las consideraciones generales y asignar por el presente rubro treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de dos artículos vinculados con la especialidad. Se otorga un (1) punto. b) **Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, fue designado Auxiliar de Segunda por concurso de la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a partir del 16/06/2011 por el término de dos años, renovado en el cargo por un año el 01/08/2018 y el 01/08/2019 (el postulante declaró ocupar el cargo en la actualidad, sin embargo no lo acreditó). En la Universidad de la Marina Mercante, fue nombrado Profesor Adjunto por designación directa de la materia "Derecho Procesal Penal" el 27/02/2023 (el postulante declaró ocupar el cargo en la actualidad, sin embargo no lo acreditó). También declaró haber sido designado capacitador, en el cargo de Profesor Auxiliar, de la materia "Marco Legal de Actuación Policial: Módulo Derecho Procesal Penal y Contravencional" en el Instituto Superior de Seguridad Pública del 31/07/2023 al 01/12/2023. Disertó en cuatro ocasiones. Se asignan tres con treinta (3,30) puntos. c) **Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires y en dicha institución educativa, concluyó la "Formación Pedagógica de la Carrera Docente" (208 horas) y terminó el "Programa de Actualización en Litigación Penal". Aprobó tres programas vinculados con la temática de género. Finalmente, aprobó diversos cursos de la especialidad, entre ellos la "Diplomatura Internacional en Sistema Penal y Nuevas Modalidades Delictivas" (60 horas). Asistió a ocho conferencias, jornadas, congresos y otros eventos. Por ello, se asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: setenta y cuatro con treinta (74,30) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	34
Publicaciones	1
Docencia	3,30



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	74,30

## 7) Florencia Belén CANESE MILLO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 30/12/2008. En ese momento, se desempeñaba en la Fiscalía General N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal como empleada hasta el 11/07/2012. Del 12/07/2012 hasta el 14/04/2015 ocupó funciones como Jefa de Despacho (Relatora); y como Prosecretaria Administrativa del 15/04/2015 al 01/03/2023 -fecha en la cual se aceptó su renuncia-, habiendo gozado de licencia extraordinaria sin percepción de haberes por el ejercicio transitorio de otros cargos desde el 19/05/2015 hasta el 28/02/2023. El 19/05/2015 ingresó al Poder Judicial de la Nación como Prosecretaria de Cámara en la Cámara Federal de Casación Penal hasta el 09/11/2019. Finalmente, fue contratada el 17/09/2019 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el cargo de Prosecretaria Letrada, cargo que ocupaba al cierre de inscripción al presente concurso. Por su desempeño en cargos de empleada por período computable de 4 años; Jefa de Despacho (Relatora) y Prosecretaria Administrativa por período computable de 3 años; Prosecretaria de Cámara por período computable de 4 años; y Prosecretaria Letrada de la Corte Suprema por período computable de 5 años, le corresponden veintiuno con setenta y cinco (21,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciocho con setenta y cinco (18,75) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 9 años le corresponden 28 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y dos con veinte (32,20) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autora de la obra "Interrupción de la prescripción por la comisión de otro delito" (Editorial Ad-Hoc). Acreditó ser autora de cinco artículos y coautora de otros dos, todos de la especialidad. Asimismo, es autora del artículo "Análisis de una clase", publicado en la Revista Digital Carrera y Formación

Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Finalmente, fue colaboradora del artículo "Caracteres del delito de trata de personas" publicado en el Centro de Información Judicial. Se le asignan por este rubro seis con veinticinco (6,25) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad Abierta Interamericana acreditó ser Docente Adjunta Regular de la materia "Derecho Penal Procesal" de la carrera de Abogacía, desde el 01/04/2019 al 31/03/2025. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se la designó Ayudante de Segunda por concurso Ad-Honorem de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" a partir del 21/05/2014 por el término de un año, renovada en fechas 14/05/2015 por un año, 01/08/2016 por dos años, 01/08/2018 por un año, 01/08/2019 por un año y 01/08/2020, encontrándose vigente hasta el 31/12/2024. En dicha casa de estudios, declaró desempeñarse como Ayudante en la materia "Derecho Penal y Corte Suprema" desde el año 2020, acompañando a los fines acreditativos un certificado suscripto por el Dr. Javier Augusto De Luca. Declaró desempeñarse como Docente del Módulo VI "Perspectiva de Género en el Derecho Argentino. Una Visión Constitucional del Derecho Penal" del Curso de Posgrado de Derecho Penal Contemporáneo y Criminología de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, desde 2022 a la fecha de cierre de inscripción al concurso (no obstante, el certificado data del 03/05/2024 y no da cuenta del período denunciado por la postulante). Participó como disertante de un curso. Se le asignan siete (7) puntos. **c) Posgrados:** Acreditó ser Especialista en Derecho Penal y Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral. Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Concluyó la "Formación Pedagógica de la Carrera Docente" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En materia de género, aprobó dos cursos cortos y una diplomatura. Le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: setenta y dos con veinte (72,20) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,75
Especialidad	32,20
Publicaciones	6,25
Docencia	7



Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	72,20

### 8) Pablo CANNATA

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 20/12/2010 en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. En dicho momento, se desempeñaba como empleado en el Juzgado Federal N° 2 de Tucumán hasta el 19/11/2012, fecha en la cual fue contratado por la Defensoría General de la Nación para desempeñarse como Oficial Mayor en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, comenzando a prestar servicios el 21/11/2012. El 07/04/2014 fue trasladado a la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983, que se sustancian en la jurisdicción de Tucumán. Del 12/02/2015 al 16/04/2015 se lo contrató como Secretario de Primera Instancia para continuar prestando funciones en la citada Unidad. Del 16/04/2015 hasta el 12/11/2017 se desempeñó como Jefe de Despacho de la DGN y se dispuso que continuara prestando funciones en la Unidad referida. El 13/11/2017 se lo designó Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Miguel de Tucumán, cargo al cual presentó la renuncia el 15/11/2018. Con relación a su desempeño en la DGN, acreditó haber sido autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría General de la Nación durante el año 2015, únicamente ante los Juzgados de Primera Instancia, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles que interviene en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la jurisdicción de Tucumán; y como Defensor Público Coadyuvante de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia N° 3 durante el año 2016. El 12/11/2018 fue designado Defensor Oficial Penal de la provincia de Tucumán, cargo que ostentaba al cierre de la inscripción al presente concurso. Por haber desempeñado cargos de empleado por período computable de 8 años; y haber sido Defensor Público Penal por período computable de 6 años se le asignan veintidós (22) unidades, que por aplicación

de la pauta correctiva se fijan en diecinueve (19) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado como Defensor Público Penal por período computable de 6 años correspondería asignar al postulante el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos. No obstante, teniendo en consideración que el Dr. Cannata es magistrado en jurisdicción provincial, corresponde aplicar el descuento mencionado en las consideraciones generales y asignar por el presente rubro treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor del libro "Derecho Penal Ambiental. Teoría y práctica", Editorial Bibliotex. Asimismo, es autor de nueve artículos, todos vinculados al Derecho Penal Ambiental. Le corresponden siete con cincuenta (7,50) puntos. **b) Docencia:** No acreditó el ejercicio docente. Disertó en trece oportunidades y fue coordinador de un taller. Se le otorgan cero con sesenta y cinco (0,65) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó el "Diplomado Internacional Proceso Penal Acusatorio" de la Universidad Alberto Hurtado (105 horas); y el "Diplomado Universitario en Perfilación Criminal" de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (180 horas). Asimismo, aprobó dos cursos cortos y asistió a diversos cursos, capacitaciones y talleres. Se asigna un (1) punto.

**Calificación total: sesenta y dos con quince (62,15) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19
Especialidad	34
Publicaciones	7,50
Docencia	0,65
Doctorados/Posgrados	1
TOTAL	62,15

#### 9) Leonardo Julián CANO

**I. Antecedentes Profesionales:** **a) Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 29/04/1994 mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Federal N° 3 de Morón hasta el 14/08/1996 y desde el 02/07/1998 al 18/09/2002. Se



desempeñó como Prosecretario Administrativo del 15/08/1996 al 01/07/1998 en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 y del 19/09/2002 al 15/02/2007 en el juzgado previamente mencionado. Luego, fue designado en dicha dependencia como Secretario de Primera Instancia desde el 16/02/2007 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haber sido empleado por período computable de 7 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 6 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 17 años, corresponde asignarle treinta y ocho (38) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de 17 años, le corresponden 36 puntos, a lo que debe adicionarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por plazo superior a 5 años. Por tal motivo, se le asigna el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de un capítulo en la obra colectiva "Miradas interdisciplinarias sobre la ejecución penal" (IJ Editores) y autor de un artículo de la especialidad. Por ello, le corresponde un (1) punto. **b) Docencia:** En la Universidad de Morón se desempeñó en las siguientes asignaturas y cargos: en la materia "Derecho Penal III" como Ayudante de Primera interino del 01/10/2007 al 30/11/2008, Jefe de Trabajos Prácticos interino del 01/12/2008 al 31/03/2014, Adscripto interino del 01/04/2014 al 31/07/2021, y Adjunto interino del 01/08/2021 hasta, por lo menos, el 02/08/2023 (fecha de emisión del certificado); en la materia "Derecho Penal II" como Adjunto interino del 01/12/2022 hasta, por lo menos, el 02/08/2023 (fecha de emisión del certificado); en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada" como Adjunto interino del 01/03/2023 hasta, por lo menos, el 02/08/2023 (fecha de emisión del certificado). Se desempeñó en la Universidad Nacional de Tres de Febrero como docente contratado de la materia "Seminario Corrupción y Evasión Fiscal" (del 01/12/2016 al 31/12/2016) y de las materias "Régimen de Infracciones y Sanciones en el Sistema Tributario Local" y "Derecho Constitucional Tributario y Procesal Profundizado" (01/07/2017 al 31/07/2017). Además, se desempeñó como docente en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el año 2013 y como docente de la Escuela de Capacitación de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín en el mismo año y en 2019 y 2021.

Disertó en cinco oportunidades. Por ello, le corresponde seis con ochenta (6,80) puntos.

**c) Posgrados:** Finalizó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura. Culminó la "Especialización en Derecho Penal y Criminología" de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Acompañó un certificado de fecha 03/11/2014 del cual surge que se encontraba cursando el "Doctorado en Ciencias Jurídicas" en la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo aprobado las asignaturas correspondientes al primer año de la misma. Aprobó trece materias de la "Especialización en Derecho Penal" de la Universidad Católica Argentina. Aprobó diez cursos cortos de posgrado, entre ellos, uno vinculado a la temática de género. Asistió a doce cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponde una calificación de ocho (8) puntos.

**Calificación total: ochenta y cuatro con ochenta (84,80) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	6,80
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	84,80

#### 10) Sofía CHIAMBRETTO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el día 20/07/2007 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba en cargo de empleada en el Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 3 hasta el 25/09/2009. También se desempeñó en idéntica jerarquía desde el 01/06/2010 al 07/06/2010. Con fecha 26/08/2009 hasta el 31/05/2010 cumplió funciones como Jefa de Despacho (Relatora) en el Tribunal Oral Criminal Federal N° 2, cargo que también desempeñó en los períodos 08/06/2010-04/10/2010 y 09/04/2011-15/08/2011. Asimismo, se desempeñó como Prosecretaria Administrativa en diversas oportunidades: entre el 05/10/2010 al 08/04/2011, el 16/08/2011 al 01/09/2012, el 17/06/2013 al 11/08/2014 y el



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

01/02/2015 al 14/03/2016. Fue Secretaria de Primera Instancia del 12/08/2014 al 31/01/2015 y del 15/03/2016 al 02/07/2019. Finalmente, se desempeñó como Secretaria de Cámara desde el 03/07/2019 a la fecha de cierre del presente concurso. Por haber sido empleada por período computable de 2 años; Jefa de Despacho (Relatora) y Prosecretaria Administrativa por período computable de 5 años; Secretaria de Primera Instancia por período computable de 4 años; y Secretaria de Cámara por período computable de 5 años, le corresponden veintidós con veinticinco (22,25) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en diecinueve con veinticinco (19,25) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado en cargos letrados por período computable de 9 años le corresponden 28 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber ejercido cargos que no requerían título de abogada por un plazo mayor a 5 años. En consecuencia, se le asignan treinta y dos con veinte (32,20) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autora de dos artículos de la especialidad, coautora de un capítulo de una obra colectiva y traductora al español de un artículo de una obra colectiva. Por ello, se le asigna uno con veinticinco (1,25) puntos. **b) Docencia:** Acreditó haber sido designada por concurso como Ayudante de Segunda Ad-Honorem de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la Universidad de Buenos Aires del 29/06/2011 al 29/06/2012, del 27/03/2014 al 01/08/2018 y del 01/12/2022 al 01/12/2024. Disertó en una oportunidad. Se asignan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Acreditó haber aprobado la "Maestría en Leyes" en la Universidad de Columbia, Estados Unidos. Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó la "Diplomatura en Comunicación Judicial" de la Universidad de Lomas de Zamora y el curso de la "Formación Docente" (52 horas) en la Universidad de Buenos Aires. También aprobó numerosos cursos de género y asistió a congresos, jornadas y actividades. En definitiva, se le asignan siete (7) puntos.

**Calificación total: sesenta y dos con setenta (62,70) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19,25
Especialidad	32,20

Publicaciones	1,25
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	62,70

### 11) Juan Manuel CHIARADIA

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 27/12/2016 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4 como Prosecretario Administrativo, cargo que ocupó hasta el 06/11/2019. El 07/11/2019 se lo contrató con categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Por su desempeño en cargos de Prosecretario Administrativo por período computable de 3 años y de Secretario de Juzgado por período computable de 5 años, le corresponden ocho con cincuenta (8,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en cuatro con cincuenta (4,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 5 años le corresponden 22 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden veinticuatro con veinte (24,20) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es coautor del capítulo "Proceso Penal y Juicios Paralelos" de la obra colectiva "El Debido Proceso Penal" -Tomo 9- (Editorial Hammurabi). En el Tomo 8, redactó el capítulo "La justicia es la crisis. Sobre la necesidad de los juicios por jurados". Además, declaró haber colaborado en los Tomos 10 y 11, pero no lo acreditó. Es coautor de dos artículos y autor de otros cuatro, todos de la especialidad. Acreditó haber participado del proyecto de investigación "La imparcialidad del juzgador: los desafíos que se plantean" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se asignan tres con treinta (3,30) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso Ad-Honorem de la materia "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" en la Universidad de Buenos Aires del 01/08/2018 por el término de dos años, renovado en el cargo desde el 01/08/2020 hasta la fecha de cierre del plazo de inscripción del presente concurso. Disertó en cuatro oportunidades. Se



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

otorgan dos con sesenta (2,60) puntos. **c) Posgrados:** Acreditó ser Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. En la misma casa de estudios, aprobó la "Formación Pedagógica de Carrera Docente" (208 horas) y cursos por más 900 horas totales en el Departamento de Posgrados en materias pertenecientes a la "Carrera de Especialización en Derecho Penal"; "Posgrado en Doctorado", "Maestría en Derecho Penal del Mercosur", "Maestría en Magistratura (Ciclo Común)" y otros cursos independientes. Aprobó otros seis cursos cortos de posgrados. En materia de género, aprobó tres cursos y capacitaciones, y participó de un taller. Asistió a cinco talleres y jornadas. Por ello, le corresponden cinco con setenta y cinco (5,75) puntos.

**Calificación total: cuarenta con treinta y cinco (40,35) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	4,50
Especialidad	24,20
Publicaciones	3,30
Docencia	2,60
Doctorados/Posgrados	5,75
TOTAL	40,35

## 12) Tomás Santiago CISNEROS

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 06/12/2010 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como Prosecretario Administrativo en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, hasta el 25/10/2011. Luego, desempeñó nuevamente el cargo mencionado desde el 01/03/2012 al 06/05/2013. Desde el 26/10/2011 hasta el 29/02/2012 y desde el 07/05/2013 al 07/12/2018 se desempeñó como Secretario de Primera Instancia en la misma dependencia. Finalmente, desde el 08/12/2018 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso se desempeñó como Secretario de Cámara en dicho Tribunal. Por

haberse desempeñado como Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 6 años; y Secretario de Cámara por período computable de 6 años, se le asignan veinticuatro con cincuenta (24,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiuno con cincuenta (21,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por período computable de 12 años, le corresponden 31 puntos, a lo que debe adicionarse el 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo menor a 5 años. Por tal motivo, se le asignan treinta y cuatro con diez (34,10) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** En la Universidad Católica de Santiago del Estero, se desempeñó desde el 01/04/2013 hasta el 05/08/2019 (fecha de emisión del certificado) como Jefe de Trabajos Prácticos en las cátedras "Derecho Penal I", "Derecho Penal II", "Derecho Penal: Parte General" y "Derecho Penal: Parte Especial". Además, en la Universidad de Morón fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos interino en las materias "Derecho Penal I" (del 01/07/2021 hasta, por lo menos, el 23/03/2022 -fecha de emisión del certificado-) y "Derecho Penal II" (del 01/01/2020 al 31/03/2021). Disertó en dos oportunidades. Por los antecedentes, le corresponden cuatro (4) puntos. **c) Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella, y de Especialista en Justicia Constitucional y Derecho Humanos -orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos- (375 horas) por la Universidad de Bologna, Italia. Asistió a nueve cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos, de los cuales dos se vinculan con la temática de género. Por ello, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: sesenta y siete con sesenta (67,60) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	21,50
Especialidad	34,10
Publicaciones	-
Docencia	4



Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	67,60

### 13) Andrés Leandro CORONATO SEIJAS

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 10/12/2015 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 19 hasta el 01/08/2017, fecha en la que se le concedió licencia sin goce de haberes y, finalmente, la renuncia el día 30/10/2017. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 11/05/2016 –que no habilitó hasta el 01/11/2017- y en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín el 17/12/2018. Declaró ejercer la libre profesión de abogado desde el 01/11/2017 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, lo que acreditó mediante un listado de cuarenta y cinco causas del fuero penal –federal, nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Desde el 31/10/2017 hasta, al menos, el 31/10/2019, se desempeñó asimismo como Asesor del Ente Cooperador del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera -CECBA - SLyT - Ley 23.412. A la vez, desde el 01/11/2019 hasta el 31/12/2019, se desempeñó prestando servicios legales por ante la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Por haberse desempeñado en cargos de empleado en el Poder Judicial de la Nación por período computable de 2 años; y por haber ejercido libremente la profesión de abogado y desempeñado la función pública durante un período computable de 7 años, se le asignan ocho (8) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a cuatro (4) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido la profesión liberal de abogado por el espacio de 7 años se le asignan veintiséis (26) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de trece artículos de la especialidad. Ahora bien, a fin de dar cumplimiento al artículo 35 "II) Antecedentes Académicos. a) Publicaciones" sólo se han valorado diez de los trabajos acreditados en el rubro, teniendo en consideración aquellos que otorgan mayor puntaje por su especialidad

técnica o autoría exclusiva, por lo que se asignan cinco (5) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso Ad-Honorem de la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la Universidad de Buenos Aires desde el 01/08/2019 por el término de dos años, renovado en el cargo y vigente hasta el 31/12/2024. Por ello, le corresponde tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de Magíster en Derecho Penal de la Universidad Austral. Se encuentra cursando el "Doctorado en Ciencias Jurídicas" de la Universidad Católica Argentina (aprobó la totalidad de los seminarios obligatorios de la carrera -96 horas-). Aprobó una materia de la "Carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal" de la Universidad del Museo Social Argentino. Aprobó tres cursos de posgrado (358 horas totales): el curso de "Formación Superior en Fundamentos del Derecho Penal" de la Universidad de Navarra (España); el "Programa de Actualización en Derecho Penal Económico" de la Universidad de Buenos Aires; y la "Diplomatura Internacional en Ciberdelincuencia y Tecnologías aplicadas a la investigación" de la Universidad Austral. Se encuentra cursando la "Diplomatura Governance, Compliance, Control & Assurance" de la Universidad de San Andrés. Asistió a veinte cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos. En definitiva, corresponde asignarle seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: cuarenta y cuatro con cincuenta (44,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	4
Especialidad	26
Publicaciones	5
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	6,50
<b>TOTAL</b>	<b>44,50</b>

#### 14) Sebastián CORRAL GALVANO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 28/08/2009 mientras se desempeñaba como empleado en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 47 hasta el



12/10/2009. En dicha dependencia ocupó, asimismo, diversos cargos de empleado desde el 02/06/2010 al 09/09/2010, del 30/09/2011 al 11/03/2012, y del 14/07/2012 al 02/12/2012; y de Relator desde el 13/10/2009 al 01/06/2010 y del 10/09/2010 al 29/09/2011. Posteriormente, fue Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 44 desde el 12/03/2012 al 13/07/2012. En el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se desempeñó del 06/12/2012 al 30/06/2016 como Prosecretario Coadyuvante de la Unidad de Intervención Temprana (UFO) primero, y de la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas después; del 01/07/2016 al 16/11/2016 como Secretario de Fiscalía; del 17/11/2016 al 19/09/2019 como Prosecretario de Cámara; y a partir del 20/09/2019 a la fecha de cierre de inscripción al concurso nuevamente como Secretario de la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 26. Por haberse desempeñado como empleado judicial por período computable de un año; Relator, Prosecretario Administrativo y Prosecretario Coadyuvante por período computable de 5 años; y Prosecretario de Cámara y Secretario de Primera Instancia por período computable de 8 años, le corresponde un total de quince con setenta y cinco (15,75) unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a doce con setenta y cinco (12,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por espacio de 8 años le corresponden 27 puntos, a los que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. En razón de lo expuesto le corresponderían treinta y uno con cero cinco (31,05) puntos. No obstante, teniendo en cuenta su desempeño en el ámbito del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde formular el descuento previsto en las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de veintisiete (27) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó haber formado parte del equipo de trabajo en la investigación de las obras "Aprender a litigar en sistemas adversariales" (Ediciones SAIJ) y "Programa de Estudios sobre Poder Judicial. Laboratorio de Estudios sobre Procesos Penales" -Números 1, 2 y 4- (Editorial Universitaria EDUNPAZ), por lo que se le asigna cero con sesenta (0,60) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como Auxiliar Regular de la materia "Derecho Procesal Penal" de la Universidad Abierta Interamericana del 01/04/2022 al 31/03/2023. Asimismo, declaró

haberse desempeñado en carácter de Profesor Adjunto de dicha asignatura desde 2023 a la fecha de cierre de inscripción al concurso, acompañando a los fines acreditativos los recibos de haberes de junio/2023 y abril/2024 de los cuales surge como fecha de ingreso 25/04/2023. Fue Ayudante de Segunda por concurso de la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la Universidad de Buenos Aires, desde el 29/06/2015 a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Se desempeñó como Profesor Adjunto de las materias "Marco Legal de la Actuación Policial: Módulo Derecho Contravencional" y "Marco Legal de Actuación Policial: Derecho Procesal Penal y Contravencional" en los períodos 06/03/2023-14/07/2023, 31/07/2023-01/12/2023 y 04/03/2024-12/07/2024 en el Instituto Superior de Seguridad Pública. Fue disertante en cuatro eventos y colaborador en un curso. Por ello, se asignan tres con cincuenta (3,50) puntos. c) **Posgrados:** Es Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bologna, Italia; y declaró estar cursando la Maestría en dicha casa de estudios, lo que no acreditó. Finalizó el "Programa de Posgrado en Derecho Penal" de la Universidad de Palermo (360 horas). Obtuvo el título de "Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico" otorgado por Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de Presidencia de la Nación (120 horas). Entre otros, en el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó cursos por un total de 63 horas. Asistió a cursos, conferencias, congresos, jornadas. En definitiva, corresponde asignarle cinco con setenta y cinco (5,75) puntos.

**Calificación total: cuarenta y nueve con sesenta (49,60) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	12,75
Especialidad	27
Publicaciones	0,60
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	5,75
<b>TOTAL</b>	<b>49,60</b>



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

### 15) Natalia Cecilia CREDE

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 29/05/1997 en la Universidad Católica Argentina, mientras se desempeñaba como empleada en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6. Luego, continuó desempeñando distintos cargos de empleada hasta el 24/08/1998, entre el 12/11/1998 y el 02/08/1999 y del 09/12/2005 al 31/12/2006. Cumplió funciones como Prosecretaria Administrativa entre el 25/08/1998 al 11/11/1998 y del 03/08/1999 al 08/12/2005. Con posterioridad, con fecha 15/01/2007 fue designada en la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 4 como Secretaria de Primera Instancia. En esa misma dependencia, el 01/02/2009 fue designada Secretaria de Fiscalía General y, a partir del 29/08/2018 cumplió ese mismo cargo pero en un puesto correspondiente a la Procuración General de la Nación y prestando funciones en la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que ocupaba a la fecha de cierre del concurso. Cabe mencionar a la vez, que cumplió funciones como Auxiliar Fiscal en diversos períodos. Por haberse desempeñado en cargos de empleada por período computable de 3 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 7 años; Secretaria de Primera Instancia por período computable de 2 años; y Secretaria de Cámara por período computable de 15 años, le corresponden cuarenta y seis con setenta y cinco (46,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado durante un período computable de 17 años, le corresponden 36 puntos, a lo que debe adicionarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían por un período superior a 5 años. Por tal motivo, se le asigna el máximo puntaje reglamentario previsto que es de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es coautora de un capítulo de la obra colectiva "Derecho Penal Tributario" (Editorial Marcial Pons). Es autora de dos artículos de la especialidad. Le corresponde uno con veinticinco (1,25) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" de la Universidad de Buenos Aires en los siguientes cargos y períodos: como Ayudante de Segunda por concurso desde el 29/11/2001 por el término de cuatro años; como Ayudante de Primera desde el 07/12/2004 por el término de cuatro años, renovada en el cargo por

el término de un año el 15/04/2009 y el 10/08/2011, y renovada de manera ininterrumpida desde el 12/12/2012 hasta el 03/11/2016, desde el 10/12/2018 hasta el 09/12/2019 y desde el 9/12/2019 hasta el 31/12/2023; y fue designada Profesora Adjunta Interina desde el 01/08/2023 hasta el 31/07/2024. Acreditó haberse desempeñado como Secretaria Académica del Observatorio de Derecho Penal Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde noviembre del año 2022 hasta la fecha de cierre de inscripción del concurso. Disertó en tres oportunidades, y coordinó/moderó siete jornadas y talleres. Le corresponden tres con cincuenta (3,50) unidades. **c) Posgrados:** La postulante finalizó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Obtuvo el reconocimiento como Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos -con orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos- por la Universidad de Bologna, Italia (375 horas). Acreditó haber aprobado las asignaturas correspondientes a la “Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Católica Argentina, adeudando el examen integrador y la tesina. Aprobó la “Diplomatura en Compliance y Derecho Penal” realizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. En la Escuela de Capacitación Judicial de la AMFJN aprobó los cursos de capacitación nivel elemental y nivel superior. Aprobó once cursos cortos organizados por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal, de los cuales tres están vinculados con la temática de género. Acreditó la aprobación de todos los talleres pedagógicos de la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires y tres cursos de posgrado, entre ellos, el “Programa de Actualización en Género y Derecho”. Asistió a más de treinta cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, deben asignársele ocho (8) puntos.

**Calificación total: ochenta y dos con setenta y cinco (82,75) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	1,25
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	8



TOTAL	82,75
-------	-------

**16) Guido Damián CRESTA**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 24/06/2003 en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 17 como Oficial Mayor (Relator) y Jefe de Despacho (Relator) hasta el 25/08/2005; Secretario de Juzgado del 25/08/2005 al 15/11/2005 y del 22/03/2007 al 28/02/2024; y Secretario de Cámara interino del 15/11/2005 al 22/03/2007 y del 28/02/2024 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haberse desempeñado como Relator por período computable de 2 años; Secretario de Juzgado por período de 17 años; y Secretario de Cámara por período de 2 años, le corresponden treinta y seis con cincuenta (36,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 19 años le corresponden 38 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponde el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de un capítulo en una obra de la especialidad y autor de dos artículos, por lo que se asignan uno con cincuenta (1,50) puntos. b) **Docencia:** Acreditó haber sido designado Auxiliar Docente interino de las materias "Derecho Procesal Penal Especial" y "Derecho Procesal Penal I" del 11/03/2024 al 31/08/2024 en la Universidad Católica de Salta. Declaró que fue Docente Auxiliar Ad-Honorem por designación directa de los cursos "Técnicas de Investigación Penal I y II" de la Universidad de Buenos Aires, en los períodos 2007-2009 y 2019-2024, no obstante a los fines acreditativos presentó un certificado firmado por el titular de fecha 28/06/2005 y otro del 18/12/2019 de los que no surge el período declarado. Fue Docente por designación directa del "Seminario Derecho Penal y Procesal Penal" organizado por la Dirección General Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 26/04/2010 al 28/06/2010. Declaró haber sido Docente de Primera Ad-Honorem por designación directa

de la materia "Elementos de Psicología y Psiquiatría Forense" de la Universidad de Buenos Aires, desde el año 2020 a la fecha de cierre del concurso, acompañando un certificado de fecha 10/03/2020. Disertó en dos oportunidades. Por ello, teniendo en consideración que el postulante no acreditó el ejercicio de los cargos aludidos por el período mínimo de dos años, le corresponden dos (2) puntos. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y finalizó la "Maestría en Derecho Penal" (título en trámite) en la Universidad Austral. Es Especialista en Administración de Justicia por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Asimismo, obtuvo los títulos de Diplomado en Investigación Forense y Juicio Oral y Público de la Universidad de la Habana; Diplomado en Perfiles Criminales Aplicados a la Seguridad Ciudadana por la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua; y Diplomado en Política Criminal del Centro de Estudios en Estrategia y Políticas Públicas y la Universidad Metropolitana de Jalisco. Asimismo, aprobó la "Diplomatura de Profundización en Teoría del Delito" (120 horas), la "Diplomatura en Criminología Aplicada" (57 horas) y la "Diplomatura de Actualización en Derecho Penal" (120 horas) de la Universidad Abierta Interamericana; la "Diplomatura en Garantías y Proceso Penal" y la "Diplomatura en Sistema Penal Acusatorio y Género" de la Universidad Nacional del Chaco Austral; y la "Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" (200 horas) de la Universidad Nacional del Nordeste. Aprobó seis cursos vinculados con la temática de género. Asistió numerosos a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponde siete con ochenta (7,80) puntos.

**Calificación total: ochenta con treinta (80,30) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	1,50
Docencia	2
Doctorados/Posgrados	7,80
<b>TOTAL</b>	<b>80,30</b>



### 17) Francisco Jesús CROCIONI

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 27/02/2009 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como empleado en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 hasta el 31/08/2009. A partir del 01/09/2009 fue designado Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 hasta el 01/09/2016, cuando fue designado Secretario de Primera Instancia en la misma dependencia, el cual ejercía hasta la fecha de cierre del presente concurso. Por haberse desempeñado como empleado por período computable de 6 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 7 años; y por haber sido Secretario de Primera Instancia por período computable de 8 años, le corresponden diecinueve con setenta y cinco (19,75) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en dieciséis con setenta y cinco (16,75) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado durante un período computable de 8 años, le corresponden 27 puntos, a lo que debe adicionarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un período superior a 5 años. En consecuencia, se le asignan treinta y uno con cinco (31,05) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Acreditó ser autor de un capítulo ("El juicio por jurados") y coordinador de la obra colectiva "El proceso penal en la Provincia de Buenos Aires" (Editorial Hammurabi). Es autor del capítulo 3 ("Acción penal y reglas de disponibilidad") de la obra colectiva "Tratado de Derecho Procesal Penal", Tomo II (Editorial La Ley). En la misma obra, pero del Tomo III, es autor del capítulo 17 ("Procedimientos abreviados: nuevos atajos para una rápida sentencia"). Además, es autor del capítulo XVIII ("Arresto domiciliario para padres en la jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal") de la obra colectiva "Igualdad y género" (Editorial La Ley). Finalmente, acreditó ser autor de 31 artículos de la especialidad. Ahora bien, toda vez que el reglamento permite la ponderación de hasta diez obras, serán tenidas en cuenta aquellas de mayor relevancia para la vacante concursada, y así se asigna el puntaje de cinco (5) puntos. b) **Docencia:** En el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue designado como Profesor Adjunto Ad-Honorem de la materia "Derecho Penal y Procesal" de la Licenciatura en Criminalística por el período

comprendido entre el 17/08/2020 y el 18/12/2020 (el postulante declaró ocupar el cargo en la actualidad). Acreditó integrar el Cuerpo Docente de la "Especialización en Derecho Procesal Penal" dictada en la Universidad del Museo Social Argentino en el año 2021. Disertó en diecinueve oportunidades. Le corresponde un (1) punto. c) **Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. En la misma casa de estudios, obtuvo el título de "Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas" y acreditó encontrarse cursando la "Maestría en Derecho Penal", mediante certificado que le otorgó una prórroga para la presentación del trabajo final. Aprobó cinco cursos cortos de posgrado y participó de dieciocho talleres y jornadas, de las cuales dos se vinculan con la temática de la perspectiva de género. Le corresponden cinco con cincuenta (5,50) puntos.

**Calificación total: cincuenta y nueve con treinta (59,30) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	16,75
Especialidad	31,05
Publicaciones	5
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	59,30

### 18) Leandro Gabriel D'ASCENZO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 19/07/2007 en la Universidad de Buenos Aires mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16 hasta el 17/02/2011 y entre los períodos 25/04/2011-25/09/2011, 17/03/2012-20/05/2012 y 20/09/2012-17/01/2013. Entre los intervalos 18/02/2011-24/04/2011, 26/09/2011-16/03/2012, 21/05/2012-19/09/2012 y 28/01/2013- 07/10/2013 cumplió funciones como Prosecretario Administrativo en los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 8, 16 y 27. Desde el 10/03/2014 hasta el 03/08/2014 también prestó servicios como Prosecretario Administrativo en la Fiscalía de Distrito del Barrio



Saavedra-Núñez. Desde el 10/08/2015 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso, se desempeñó como Secretario en dependencias de la Procuración General de la Nación: la Fiscalía ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional N° 15; en el Departamento de Interceptación y Captación de las Comunicaciones –DICOM- y en la Dirección General de Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal –DATIP-. Desde el 06/03/2017 hasta el 31/12/2023 prestó funciones en reiteradas oportunidades como Auxiliar Fiscal. Por último, cabe señalar que se encuentra matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 16/04/2008 y acreditó el ejercicio libre de la profesión de abogado desde el 08/10/2013 al 09/03/2014 y desde el 05/08/2014 al 09/08/2015. Por haberse desempeñado en el ámbito del Poder Judicial de la Nación como empleado por período computable de 5 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 9 años; y por haber ejercido la libre profesión por período computable de un año, se le asignan dieciocho (18) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en quince (15) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado dentro de la órbita del Poder Judicial de la Nación y haber ejercido libremente la profesión, todo por espacio de 10 años, le corresponden 29 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, corresponde asignarle treinta y tres con treinta y cinco (33,35) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de un capítulo en la obra colectiva titulada "Teorías criminológicas, cine e historia" (Editorial Didot). Es autor de seis artículos y coautor de dos artículos, todos de la especialidad. Declaró ser coautor de otro que no se encuentra reglamentariamente acreditado. Además, fue integrante del proyecto de investigación 2016-2018 titulado "El perfil del auxiliar docente de derecho penal en la Facultad de Derecho UBA" -el cual declaró no se encuentra publicado-. Por ello, se le asignan tres con setenta y cinco (3,75) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, fue designado por concurso Ad-Honorem como Ayudante de Segunda en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" desde el 27/06/2011 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina se desempeñó como Profesor Adjunto de la materia "Derecho

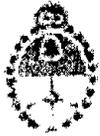
Procesal Penal y Seguridad Ciudadana" entre el 01/01/2014 al 31/07/2014, del 01/01/2015 al 31/07/2016, y del 01/01/2017 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. En el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo" fue asignado a la asignatura "Derecho Penal Parte General" en el cargo de Profesor Adjunto en el primer y segundo cuatrimestre del año 2021, y Profesor Titular en el segundo cuatrimestre del 2021 y desde el 01/05/2022 hasta el 30/06/2025. Disertó en trece oportunidades. Por ello, le corresponde ocho (8) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad de Palermo obtuvo el título de Máster en Derecho y aprobó el "Programa de Posgrado en Derecho Penal" (360 horas). En la misma casa de estudios, se encuentra cursando el "Doctorado en Derecho" y acreditó haber aprobado cinco materias. Finalizó la "Formación Pedagógica de la Carrera Docente" en la Universidad de Buenos Aires. Aprobó once cursos cortos de posgrados, algunos relacionados con la perspectiva de género y asistió a otros cuatro. En definitiva, corresponde asignarle seis con setenta y cinco (6,75) puntos.

**Calificación total: sesenta y seis con ochenta y cinco (66,85) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	15
Especialidad	33,35
Publicaciones	3,75
Docencia	8
Doctorados/Posgrados	6,75
<b>TOTAL</b>	<b>66,85</b>

#### **19) María Florencia DI LELLO**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 14/12/2004 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha, cumplía funciones en la Justicia Nacional Criminal y Correccional Federal como Jefa de Despacho hasta el 15/11/2007. En dicha fecha, se la contrató como Prosecretaria Administrativa en la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 26/02/2013. Posteriormente se la contrató como Prosecretaria de Cámara en la Sala II del



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

27/02/2013 hasta el 11/08/2015, fecha en la que se le aceptó su renuncia al cargo. Finalmente, ocupó los cargos de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia en la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 desde el 12/08/2015 hasta el 03/05/2017; y en la Fiscalía General N° 4 ante la Cámara Federal de Casación Penal desde el 04/05/2017 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Cabe señalar que cumplió funciones como Auxiliar Fiscal en diversos períodos mientras se desempeñaba en la Fiscalía General N° 4 ante la Cámara Federal de Casación Penal. Por haber sido empleada por período computable de 3 años; Prosecretaria Administrativa por período computable de 5 años; y Secretaria de Primera Instancia y Prosecretaria de Cámara por período computable de 11 años, le corresponden veintidós con veinticinco (22,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diecinueve con veinticinco (19,25) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado el cargo de Secretaria de Primera Instancia y Prosecretaria de Cámara por período computable de 11 años le corresponden 30 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autora del capítulo "Obtención de prueba en las redes sociales" de la obra colectiva "Nuevas visiones del Derecho Penal" (Editorial Ad-Hoc) y coautora de un artículo de la especialidad. Se asignan cero con setenta y cinco (0,75) puntos. **b) Docencia:** Fue designada Ayudante de Segunda por concurso Ad-Honorem en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la Universidad de Buenos Aires del 17/08/2017 por el término de dos años, renovada en el cargo y vigente hasta la fecha de inscripción al concurso. Disertó en una oportunidad. Se otorgan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Acreditó haber aprobado dieciocho materias de la "Carrera de Especialización en Magistratura" dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza. Además, acreditó haber aprobado dieciocho materias de la carrera en "Especialización en Derecho Penal" dictada por el Colegio de Abogados de San Isidro, en virtud del convenio de transferencia tecnológica celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (370 horas totales) -la postulante declaró que el título se encuentra en trámite, pero no lo acreditó-. Completó un programa vinculado a la temática

de género. Aprobó tres cursos cortos de la especialidad y asistió a seis cursos, conferencias y jornadas. Se asignan cuatro con setenta y cinco (4,75) puntos.

**Calificación total: sesenta y dos con veinticinco (62,25) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	19,25
Especialidad	34,50
Publicaciones	0,75
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	4,75
<b>TOTAL</b>	<b>62,25</b>

## **20) María del Rosario DURAN**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 16/03/2007 en la Universidad Católica de La Plata. En dicha fecha, se desempeñaba en el Juzgado Federal de Quilmes como Prosecretaria Administrativa, cargo que ocupó hasta el 26/12/2010. En la misma dependencia, entre el 27/12/2010 al 10/03/2015, fue contratada en una categoría presupuestaria equivalente a la de Secretaria de Primera Instancia. El 11/03/2015 pasó a desempeñarse -con el mismo cargo- en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, el que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por su desempeño como Prosecretaria Administrativa por período computable de 4 años, y Secretaria de Juzgado por período computable de 13 años, le corresponden veinticuatro (24) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiún (21) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado el cargo de Secretaria de Primera Instancia por período computable de 13 años, le corresponden 32 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cinco con veinte (35,20) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** Acreditó ser Profesora Adjunta por designación directa de la materia "Derecho Procesal I" de la



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Universidad del Este desde el 01/06/2012 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se desempeñó en la materia de "Derecho Procesal Penal y Correccional" en los siguientes cargos: como Ayudante de Primera interina del 01/08/2007 al 31/07/2010, del 01/04/2011 al 31/07/2012 y del 01/08/2014 al 17/09/2015; como Ayudante de Primera Ordinaria del 14/07/2010 al 01/08/2014; y como Profesora Adjunta Ordinaria (la postulante declaró que fue designada en este cargo por concurso, pero no lo acreditó) del 17/09/2015 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Participó como disertante en cuatro seminarios y una jornada. Se asignan seis con cincuenta (6,50) puntos. c) **Posgrados:** Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad Católica Argentina. Acreditó ser alumna del "Doctorado en Derecho" de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Aprobó un curso de capacitación para empleados de la Justicia Federal y asistió a ocho cursos, talleres, seminarios y conferencias, entre ellos, uno vinculado a la temática de género. Se otorgan cinco (5) puntos.

**Calificación total: sesenta y siete con setenta (67,70) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	21
Especialidad	35,20
Publicaciones	-
Docencia	6,50
Doctorados/Posgrados	5
<b>TOTAL</b>	<b>67,70</b>

## 21) Marcos FERNÁNDEZ OCAMPO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica Argentina el 27/02/2014. En dicha fecha, se desempeñaba como empleado en la Cámara Federal de Casación Penal hasta el

24/04/2015, ocupando luego los cargos de Jefe de Despacho (Relator) hasta el 10/06/2015, Prosecretario Administrativo hasta el 08/09/2017, Prosecretario de Cámara hasta el 29/11/2023 y Secretario de Cámara suplente -cargo que detentaba al cierre de la inscripción al presente concurso-. Por haberse desempeñado en cargos de empleado por período computable de un año; Jefe de Despacho (Relator) y Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; Prosecretario de Cámara por período computable de 6 años; y Secretario de Cámara por período computable de un año, le corresponden doce con cincuenta (12,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en ocho con cincuenta (8,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 7 años le corresponden 26 puntos, a los que se debe adicionar un 10% en razón de haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden veintiocho con sesenta (28,60) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de seis artículos y coautor de otros tres, todos de la especialidad. Asimismo, declaró ser coautor del artículo "A propósito del caso Ezequiel Demonty. Algunas aproximaciones acerca del tipo penal de Torturas", el que no fue agregado correctamente al legajo. Formó parte del equipo de investigación que participó en la elaboración del artículo "Sobre las formas alternativas de solución de conflictos penales. A propósito de la nueva redacción del artículo 59 del Código Penal", de autoría de Ángela Ester Ledesma. Se asignan tres con setenta y cinco (3,75) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como docente de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina en las asignaturas, cargos y períodos que a continuación se detallan: "Teoría General del Proceso (2)" fue Adscripto (13/03/2017-31/07/2017) y Asistente (10/06/2019-31/07/2019; 01/03/2020-31/07/2020; 01/03/2021-31/07/2021); "Derecho Procesal Penal (1)" fue Asistente (01/08/2020-28/02/2021); "Derecho Procesal Penal" fue Asistente (01/08/2021-28/02/2022; 01/03/2022-31/07/2022; 01/03/2023-31/07/2023; 01/03/2024-31/07/2024); y "Taller de Práctica Judicial" fue Asistente (01/08/2022-28/02/2023; 01/08/2023-29/02/2024). Se desempeñó como profesor de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (ciclos lectivos 2022 y 2023). Se asignan dos con cuarenta (2,40) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó la "Diplomatura en Derecho Penal Económico" de la Universidad Austral (108 horas). Se asignan cinco (5) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

**Calificación total: cuarenta y ocho con veinticinco (48,25) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	8,50
Especialidad	28,60
Publicaciones	3,75
Docencia	2,40
Doctorados/Posgrados	5
<b>TOTAL</b>	<b>48,25</b>

**22) Ramiro FERNÁNDEZ LORENZO**

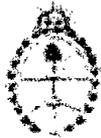
**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de La Plata el 29/06/2007. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar 4° en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Quilmes el 18/12/2009, recategorizado al cargo de Auxiliar 3° el 01/03/2010. Prestó juramento el 04/09/2012 como Auxiliar Letrado Relator en el Tribunal de Casación Penal; y el 04/10/2016 como Secretario del Tribunal de Casación Penal. Finalmente, por Decreto N° 627/2018, fue designado Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Plata de la Provincia de Buenos Aires, tomando posesión el 24/08/2018. Cabe mencionar que por Resolución 404/2017 del entonces Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se lo designó Secretario Ad-Honorem de la "Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Por lo expuesto, en razón de haberse desempeñado en la jurisdicción provincial como empleado por período computable de 3 años, Auxiliar Letrado Relator por período computable de 4 años, Secretario del Tribunal de Casación Penal por período computable de 2 años, y Juez de Tribunal en lo Criminal por período computable de 6 años, le corresponden treinta y cinco con cincuenta (35,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Le corresponde por sus cargos como

magistrado y equivalentes por período computable de 8 años, el puntaje máximo de cuarenta (40) puntos. No obstante, teniendo en cuenta el descuento previsto en las consideraciones generales para los magistrados provinciales, corresponde otorgarle treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es coautor de un artículo en la obra "Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Análisis doctrinal y jurisprudencial" (Editorial Hammurabi). Asimismo, es autor de seis artículos de la especialidad. Le corresponden tres con veinticinco (3,25) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional de La Plata, se desempeñó como Profesor Adjunto de la asignatura "Derecho Penal I" de la carrera de Abogacía desde el 30/05/2015 hasta el 28/02/2020; y declaró ser Ayudante de la materia "Adaptación Profesional en Prácticas Penales", lo que no se encuentra debidamente acreditado. Por su parte, declaró haberse desempeñado como Ayudante de Segunda por concurso en la Maestría y Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2013 al 2018, que tampoco está debidamente acreditado. Finalmente, se desempeñó desde el 2017 hasta, por lo menos, el 27/06/2019 (fecha de emisión del certificado) como docente de la "Diplomatura en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal" que se dicta en la Universidad de San Isidro. Se desempeñó como disertante en seis oportunidades. Por todo lo expuesto, se asignan seis con cincuenta (6,50) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Declaró haber aprobado tres materias de la "Maestría en Derechos Humanos" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, lo que no se encuentra debidamente acreditado. Participó en un curso de capacitación. Le corresponden cinco (5) puntos.

**Calificación total: setenta y siete con setenta y cinco (77,75) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	34
Publicaciones	3,25
Docencia	6,50
Doctorados/Posgrados	5



TOTAL	77,75
-------	-------

**23) Dario Emmanuel FIGUEIRAS**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 13/12/2006 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento se desempeñaba como empleado del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón hasta el 13/05/2010, fecha en que fue designado Prosecretario Administrativo en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro. Desde el 28/02/2011 hasta el 27/04/2011 se desempeñó como Prosecretario Jefe contratado. A partir del 28/04/2011, prestó funciones como Secretario de Primera Instancia, primero en el Juzgado N° 1 de San Isidro, y luego en el N° 2. Posteriormente, prestó funciones como Prosecretario de Cámara ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín entre el 27/10/2020 y el 24/04/2023. A partir del 25/04/2023 y hasta la fecha de cierre del presente concurso se desempeñaba como Secretario de Cámara en la misma dependencia. Cabe señalar que entre el 11/01/2015 y el 01/02/2015 se desempeñó como Juez Federal subrogante de los Juzgados N° 1 y N° 2 de San Isidro. En consecuencia, por haberse desempeñado en cargos de empleado por período computable de 3 años; Prosecretario –Administrativo y Jefe- por período computable de un año; Secretario de Primera Instancia por período computable de 9 años; Prosecretario de Cámara por período computable de 2 años; y Secretario de Cámara por período computable de un año, se le asignan veintiuno con cincuenta (21,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en dieciocho con cincuenta (18,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de 13 años, le corresponden 32 puntos, a lo que debe sumarse el 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a 5 años. Por ello, debe asignársele treinta y cinco con veinte (35,20) unidades.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** Se desempeñó como Profesor Adjunto en la asignatura "Derecho Penal I y II" en la Universidad Maimónides en los períodos 01/03/2007-31/12/2007, 01/03/2008-31/12/2008 y del 01/03/2009-24/04/2009 (fecha de emisión del certificado). Fue designado Profesor

Adjunto Ad-Honorem de la materia "Criminología" en el Instituto Superior de Seguridad Pública por los siguientes períodos: 09/03/2011-01/06/2011, 01/03/2012-31/07/2012, 01/03/2013-15/06/2013, 05/03/2014-18/07/2014, 09/03/2015-17/07/2015, 04/04/2016-15/07/2016 y 27/03/2017-14/07/2017. Disertó en 3 oportunidades. Le corresponden seis con cincuenta (6,50) puntos. **c) Posgrados:** Realizó el "Programa de Posgrado en Derecho Penal" (360 horas) de la Universidad de Palermo. Cursó y aprobó el plan de estudios del "Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales" de la Universidad del Salvador, dejando constancia que adeuda su tesis doctoral. Aprobó dos cursos cortos de posgrado (41 horas). Participó de dos talleres sobre perspectiva de género. Asistió a ocho cursos, jornadas y otros eventos. Se asignan cinco con setenta y cinco (5,75) puntos.

**Calificación total: sesenta y cinco con noventa y cinco (65,95) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,50
Especialidad	35,20
Publicaciones	-
Docencia	6,50
Doctorados/Posgrados	5,75
TOTAL	65,95

#### 24) Marcos Alberto FREZZINI

**I. Antecedentes Profesionales:** **a) Trayectoria:** Finalizó la carrera de Abogacía el 07/12/2007 en la Universidad Nacional de La Plata. Ingresó al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora el 01/04/2008, ocupando cargos de empleado hasta el 19/12/2013. Se desempeñó como Secretario del mismo Juzgado desde el 20/12/2013 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Por su desempeño en cargos de empleado por período computable de 6 años y de Secretario por período computable de 10 años, le corresponden dieciocho (18) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en quince (15) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 10 años le



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

corresponden 29 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y tres con treinta y cinco (33,35) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de la obra "La víctima y el derecho de acceso a la justicia en el fuero nacional y federal" (Editorial Ábaco) y acreditó ser autor de nueve artículos de la especialidad. Además, integró el Comité de Redacción de la Revista de Derecho Penal y Criminología -Año X, Número 9, Octubre 2020- (Editorial La Ley). Se le otorgan siete con cincuenta (7,50) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, ocupó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por designación directa de "Derecho Procesal Penal y Correccional" desde el 01/03/2018 hasta el 31/07/2018 (según el certificado acompañado; no obstante, el postulante declaró haber ejercido ese cargo docente hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso). Participó como Profesor Invitado en el seminario sobre "Responsabilidad en el Ámbito de la Contratación Pública" dictado en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado entre el 25/04/2019 al 30/05/2019. Disertó en tres oportunidades. Se le asigna cero con cincuenta (0,50) puntos. c) **Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Obtuvo los títulos de Magíster y de Especialista en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, y de Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos -orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos- de la Universidad de Bologna, Italia (375 horas). Aprobó el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" del Consejo de la Magistratura de la Nación y el "Taller sobre Perspectiva de Género" dictado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. También, aprobó un curso corto y asistió a diversos talleres, seminarios y jornadas. Se le otorgan ocho (8) puntos.

**Calificación total: sesenta y cuatro con treinta y cinco (64,35) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	15
Especialidad	33,35

Publicaciones	7,50
Docencia	0,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	64,35

## 25) Brian Ezequiel GALLO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 13/07/2015. En dicha fecha se desempeñaba como Auxiliar en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, siendo reescalafonado el 18/12/2015 en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 27/03/2017 se le concedió licencia sin goce de haberes para ocupar un cargo de Escribiente de Fiscalía ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico del 04/04/2017 al 04/07/2017. Entre el 05/07/2017 al 24/04/2018 se desempeñó como empleado en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa. El 25/04/2018 regresó al Ministerio Público Fiscal para desempeñarse como Oficial interino, cargo que ocupó hasta el 05/11/2018. Luego prestó funciones como Jefe de Despacho de la Fiscalía N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal del 06/11/2018 al 03/10/2019. Finalmente, el 04/10/2019 fue designado Prosecretario de Cámara de la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que desempeñaba al cierre de inscripción al presente concursó. Por haber ocupado cargos de empleado por período computable de 4 años, y haber sido Prosecretario de Cámara por período computable de 5 años, se otorgan ocho con veinticinco (8,25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en cuatro con veinticinco (4,25) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 5 años le corresponden 22 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden veinticuatro con veinte (24,20) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Declaró ser coautor de la obra colectiva "Derecho Penal: Parte Especial: Libro de Estudio" (Editorial Cathedra Jurídica), extremo que no se encuentra acreditado en la documentación respaldatoria incorporada. Es autor de un capítulo en la obra colectiva "Introducción a la Parte Especial del Derecho



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Penal" (Editorial Hammurabi); y es coautor de la obra colectiva "Excarcelaciones, arrestos domiciliarios y otros beneficios en tiempos de coronavirus" (Editorial Hammurabi). Es coordinador e integra la nómina de autores de la obra colectiva "Derecho Penal: Parte General: Libro de Estudio" (Editorial Cathedra Jurídica). Acreditó ser autor de seis artículos. Se otorgan cuatro con cincuenta (4,50) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó por concurso como Auxiliar de Segunda (25/08/2016-diciembre/2020) y como Auxiliar de Primera (diciembre/2020-28/02/2023) de la materia "Parte Especial del Derecho Penal". En dicha casa de estudios, en la asignatura "Régimen del Proceso Penal" ocupó los cargos de Ayudante de Segunda (01/08/2018-diciembre/2020) y de Adjunto interino (01/02/2023-31/03/2023). Además, se desempeñó en la asignatura "Delitos de Corrupción Pública y Crimen Organizado" (marzo/2019-diciembre/2019). En la Universidad de San Isidro, se desempeñó como Coordinador Docente del "Programa de Actualización en Recursos de Casación y Vías de Acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación", durante el ciclo lectivo 2022, con una duración de 3 meses. Por su parte, declaró ser Docente Adjunto de la materia "Derecho Penal II" en la Universidad Abierta Interamericana desde 2020 a la fecha de cierre de inscripción al concurso (no obstante, el postulante acreditó desempeñarse en ese cargo hasta el 01/03/2023). Finalmente, en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora se lo designó docente invitado de la "Maestría en Criminología" y en la "Diplomatura en Delitos de Corrupción Pública y Privada. Compliance", conforme certificación del 03/04/2019. Fue disertante en doce oportunidades. Se asignan seis con ochenta (6,80) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista y Magíster en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella; y Diplomado en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias por la Universidad de San Isidro (72 horas). Finalizó los estudios del "Programa de Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo (360 horas). En la Universidad de Buenos Aires aprobó el curso independiente "Recurso Extraordinario" y tres módulos de la carrera docente (156 horas). Asistió a numerosos eventos vinculados a la especialidad del concurso. Se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

**Calificación total: cuarenta y siete con veinticinco (47,25) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	4,25
Especialidad	24,20
Publicaciones	4,50
Docencia	6,80
Doctorados/Posgrados	7,50
TOTAL	47,25

## 26) Florencia GRAU

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 16/12/1994 en la Universidad Nacional de La Plata. Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 como empleada el 07/03/1995 y se desempeñó allí en diversos cargos de empleada hasta el 12/12/2001, fecha en que se se hizo efectiva su permuta al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata. Fue designada Oficial Mayor (Relatora) el 23/09/2004, Jefa de Despacho (Relatora) el 27/10/2005 y Prosecretaria Administrativa interina el 26/09/2006. Fue contratada Secretaria de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata el 29/04/2008, cargo al que se le aceptó su renuncia el 14/08/2008. El 28/08/2008 se la designó Prosecretaria Administrativa Interina en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata, cargo en el que se la efectivizó a partir del 22/12/2010. El 29/05/2012 pasó a desempeñarse como Secretaria de Ejecución Penal interina y el 12/11/2012 se la designó Secretaria efectiva. El 17/07/2017 se la nombró Secretaria de Cámara efectiva, cargo que ocupaba hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Debe señalarse que se desempeñó en el Tribunal Oral en la Criminal Federal de La Plata como Secretaria Ad-Hoc por 180 días del 30/11/2006 al 28/05/2007, y del 27/11/2007 al 29/04/2008. Por haber sido empleada por período computable de 10 años; Oficial Mayor (Relatora), Jefa de Despacho (Relatora) y Prosecretaria Administrativa por período computable de 7 años; Secretaria de Primera Instancia por período computable de 5 años; y Secretaria de Cámara por período computable de 7 años, le corresponden treinta y cuatro (34) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

de 12 años le corresponden 31 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cinco con sesenta y cinco (35,65) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Cursó y aprobó la totalidad de los módulos correspondientes al "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. En la Universidad Austral cursó el "Programa de Actualización en Derecho Penal". Culminó el "Primer Curso Internacional de Actualización en Sistema Penal y Procesal Penal" organizado por el Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal (40 horas lectivas). En materia de género, participó de tres talleres y aprobó el "Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela" organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación. Asistió a más de veinte jornadas, congresos, cursos y conferencias. Se otorgan ocho (8) puntos.

**Calificación total: setenta y uno con sesenta y cinco (71,65) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	35,65
Publicaciones	-
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	71,65

**27) Mónica Gabriela INAFUKU**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 22/12/2005 en la Universidad Nacional de La Plata. En ese momento, cumplía funciones como empleada en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la

Capital Federal. En dicho Tribunal se desempeñó en los cargos de Jefa de Despacho (Relatora) desde el 22/03/2007, Prosecretaria Administrativa desde el 20/05/2008, Jefa de Despacho (Relatora) desde el 23/09/2008, Prosecretaria Administrativa desde el 21/05/2009, y Secretaria de Juzgado desde el 29/05/2018 a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Por su parte, se destaca que fue designada Secretaria Ad-Hoc y Ad-Honorem del mentado Tribunal por acta del 22/08/2008. Por haberse desempeñado en cargos de empleada por período computable de un año; Jefa de Despacho (Relatora) y Prosecretaria Administrativa por período computable de 11 años; y Secretaria de Juzgado por período computable de 6 años, le corresponden dieciséis con setenta y cinco (16,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva de fijan en trece con setenta y cinco (13,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 6 años le corresponden 25 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden veintiocho con setenta y cinco (28,75) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Escribió dos artículos sobre “Derecho Internacional Humanitario” y “Corte Penal Internacional” en una obra colectiva. Se asigna un punto (1) punto. **b) Docencia:** En la Universidad Católica de La Plata se desempeñó como docente de la materia “Derecho Internacional Público” en carácter de Auxiliar desde agosto/2005 a julio/2012, Adscripta a partir del 01/09/2010 por dos años consecutivos, y Jefa de Trabajos Prácticos desde el 27/05/2011 al 15/09/2016. Le corresponden cuatro (4) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad de Buenos Aires aprobó quince materias de la “Carrera de Especialización en Derecho Penal” (252 horas) y cuatro materias de la “Maestría en Derecho Tributario” (104 horas). Aprobó dos cursos cortos de posgrados. Asistió a ocho conferencias. Se asignan dos (2) puntos.

**Calificación total: cuarenta y nueve con cincuenta (49,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	13,75
Especialidad	28,75
Publicaciones	1
Docencia	4



Doctorados/Posgrados	2
TOTAL	49,50

## 28) Diego ISASA

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** El 01/09/1995 finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de La Plata. Se desempeñó en cargos de empleado en el Juzgado Federal N° 1 de La Plata desde el 05/09/1996 al 08/02/2001. Luego fue designado Oficial Mayor (Relator) interino en la Vocalía del Doctor Antonio Pacilio del 08/02/2001 al 12/08/2003, y Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 del 12/08/2003 al 26/06/2005. Hizo uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes en dicho cargo desde el 01/10/2004 al 31/12/2004. Finalmente, cumplía funciones en el Juzgado Federal N° 1 de La Plata como Secretario de Juzgado del 27/06/2005 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haberse desempeñado como empleado judicial por período computable de 4 años; Oficial Mayor (Relator) y Prosecretario Administrativo por período computable de 4 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 19 años, le corresponden cuarenta (40) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 19 años, le corresponde 38 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, deben asignársele cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad Austral y de Escribano por la Universidad Nacional de La Plata. Finalizó los estudios correspondientes al "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Participó de dos talleres vinculados con la temática de género. Aprobó cinco cursos cortos en la Universidad de Buenos Aires (105 horas) y asistió a otros cuatro. Se otorgan ocho (8) puntos.

**Calificación total: setenta y siete (77) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	-
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	77

## 29) Maximiliano ITURBURU

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía con fecha 27/03/2001 en la Universidad Católica de La Plata, mientras se desempeñaba como empleado en la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de Quilmes, cargo que ocupó hasta el 22/02/2006. Desde el 16/03/2006 hasta la fecha de cierre de concurso, se desempeñaba como Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Federal de Quilmes. Por haber sido empleado por período computable de 5 años y haberse desempeñado como Secretario por período computable de 18 años, se le asignan treinta y cinco (35) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño en cargo letrado durante 18 años le corresponden 37 puntos, sobre los cuales debe adicionarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. Por ello, se le asigna el puntaje máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Primera Ad-Honorem desde el 20/03/2019 hasta el 26/08/2019 (fecha de emisión del certificado) en la asignatura "Derecho Procesal Penal Profundizado" de la Universidad Nacional de Avellaneda. Fue designado como Titular de cátedra de "Derecho Procesal Penal" en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense, lo que acreditó con un certificado expedido el 28/08/2015 (declaró haber ocupado el cargo hasta 2017, extremo que no pudo verificarse). Durante el segundo semestre del año 2010, se desempeñó como docente del curso "Actualización en Derecho Penal Ambiental" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El



24/08/2012 participó en carácter de docente invitado en la "Diplomatura en Cuestiones Procesales en la Práctica del Derecho Ambiental" de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Finalmente, participó como disertante y ponente en cinco eventos. Por todo ello, y considerando que el postulante no acreditó una antigüedad mínima de dos años en el ejercicio del cargo docente, se le asigna un (1) punto. c) **Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" en la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura. Obtuvo el título de Escribano en la Universidad Católica de La Plata. Aprobó diecisiete materias de la "Especialización en Derecho Penal" en la Universidad Católica Argentina. Aprobó cuatro cursos cortos vinculados con la temática de género. Por último, acreditó haber asistido a más de cuarenta talleres y seminarios. Por ende, se otorgan ocho (8) puntos.

**Calificación total: setenta y ocho (78) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	-
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	78

### 30) Ángel Mauricio KAHL

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 06/08/2001 en la Universidad Católica Argentina, mientras se desempeñaba en cargos de empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 que ocupó hasta el 23/04/2006. En dicho Juzgado, fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo desde el 24/04/2006 al 20/06/2016. Finalmente, fue nombrado Secretario de Primera Instancia a partir del 21/06/2016, cargo que ocupaba

hasta la fecha de cierre del presente concurso. Por lo expuesto; por haberse desempeñado por período computable de 5 años en cargos de empleado; Prosecretario Administrativo por período computable de 10 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 8 años, se le asignan veintiuno con cincuenta (21,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciocho con cincuenta (18,50) unidades.

**b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 8 años le corresponden 27 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y uno con cero cinco (31,05) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es colaborador en dos artículos publicados en revistas de la especialidad. Se le asignan cero con treinta (0,30) puntos. **b) Docencia:** Acreditó haber sido Profesor Adscripto por designación directa de la materia "Derecho Procesal Penal" en la Universidad Católica Argentina (desde 04/08/2022 al 28/02/2023 y desde el 16/08/2023 al 29/02/2024). No obstante, por no haber alcanzado el tiempo requerido reglamentariamente de dos años en el ejercicio del cargo declarado, se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Acreditó ser Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. También asistió y aprobó diversos cursos, entre ellos, dos vinculados a la temática de género. Se le otorgan ocho (8) puntos.

**Calificación total: cincuenta y ocho con treinta y cinco (58,35) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,50
Especialidad	31,05
Publicaciones	0,30
Docencia	0,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	58,35



### 31) Alejandro LALANNE

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la carrera de Abogacía el 12/12/2005 en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Fue contratado como Prosecretario Administrativo en la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura de la Nación a partir del 27/09/2006 y por el término de 90 días. El 16/02/2007 fue contratado en el mismo cargo en la Vocalía del Dr. Kunkel, hasta el día 12/04/2009. El 13/04/2009 fue contratado como Prosecretario Letrado en la Secretaría General de este Consejo. El 29/04/2009 pasó a desempeñarse en el Cuerpo de Auditores Judiciales hasta el 09/09/2010. A partir de dicha fecha, cumplió funciones con el mencionado cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haberse desempeñado como Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años, y Prosecretario Letrado por período computable de 15 años, le corresponden treinta y nueve (39) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 15 años le corresponden 34 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y siete con cuarenta (37,40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de un artículo de la especialidad. Se asigna cero con cincuenta (0,50) puntos. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional de Mar del Plata, y de Especialista en Derecho Administrativo Económico por la Universidad Católica Argentina. Aprobó siete materias del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación (38 créditos). Aprobó el "Curso de Posgrado en Criminalidad Económica" (144 horas) y asistió al "Curso de Posgrado Aspectos Centrales de la Teoría de la Imputación" (24 horas), ambos elaborados por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Asistió a siete cursos, encuentros y jornadas. Se otorgan seis con cero nueve (6,09) puntos.

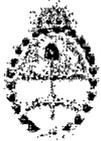
**Calificación total: setenta y dos con noventa y nueve (72,99) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	37,40
Publicaciones	0,50
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	6,09
TOTAL	72,99

### 32) Rocío LÓPEZ RESANO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 10/07/2015 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha, se desempeñaba como Oficial Mayor en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de esta ciudad, donde cumplió funciones de empleada hasta el 30/03/2017. Asimismo, en la Cámara Federal de Casación Penal fue designada Jefa de Despacho (Relatora) del 31/03/2017 al 17/08/2018, y Prosecretaria Administrativa del 17/08/2018 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. En razón de no haber acreditado una antigüedad mínima de 2 años en cargos que requieran título de abogada, tal como lo exige el Reglamento para el cargo que se concursa y de conformidad a lo reseñado en las consideraciones generales, no se le asigna puntaje. b) **Especialidad:** Por no haber cumplido funciones en cargos letrados, no se le asigna puntaje en este rubro.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Declaró ser coautora de un artículo titulado "Juicios por zoom". Se asignan cero con veinticinco (0,25) puntos. b) **Docencia:** Acreditó ser Ayudante de Segunda Ad-Honorem por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la Universidad de Buenos Aires del 01/12/2017 al 01/12/2019. A su vez, en dicha materia, fue designada como Jefa de Trabajos Prácticos Interina Ad-Honorem del 01/03/2022 al 28/02/2023. Finalmente, fue designada "Adjunto 2" de la asignatura "Taller de Derecho Penal" en la Universidad de Palermo (del año 2018 al 2019). Disertó en una oportunidad. Se otorgan tres con cincuenta (3,50) puntos. c) **Posgrados:** En la Universidad Torcuato Di Tella obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y aprobó la totalidad de las materias de la



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

"Maestría en Derecho Penal", quedando pendiente la aprobación de la tesis. Aprobó la "Formación Pedagógica de Carrera Docente" en la Universidad de Buenos Aires (208 horas); la "Diplomatura en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal" en la Universidad de San Isidro; y el "Curso enfocado en fundamentos del Derecho Penal" de la Universidad de Navarra. Asistió al "Programa del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación" (16 horas) y al "Programa de Litigación Compleja ante a CSJN" (15 horas) elaborados por la Universidad Torcuato Di Tella. Asistió y aprobó diversos cursos y seminarios de la especialidad. Se asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

**Calificación total: nueve con veinticinco (9,25) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	-
Especialidad	-
Publicaciones	0,25
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	9,25

### 33) Cristian Hernán MAGONE

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 30/03/2009 en la Universidad de Morón. En dicha fecha, se desempeñaba en la Fiscalía Federal de Morón como empleado hasta el 21/04/2010. El 22/04/2010 pasó a prestar funciones como empleado en la Fiscalía Federal N° 1 de Lomas de Zamora hasta el 30/03/2011, y entre el 01/05/2011 al 07/11/2012. Se desempeñó interinamente en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del 31/03/2011 al 30/04/2011 y del 08/11/2012 al 09/03/2015 en la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora. Finalmente, fue efectivizado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Fiscalía mencionada a partir del 10/03/2015, cargo que ocupaba al momento de cierre de inscripción del

presente concurso. Se señala que el postulante hizo uso de una licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes del 01/02/2018 al 01/11/2018. Por su parte, entre el 01/02/2012 y el 31/12/2012 fue convalidado como Secretario de Primera Instancia Adjunto Ad-Honorem de la Fiscalía Federal N° 1 de Lomas de Zamora; y cumplió funciones como Auxiliar Fiscal en la misma dependencia del 25/03/2020 al 31/03/2020 y del 01/07/2020 al 31/07/2023. Por haberse desempeñado como empleado judicial por período computable de 4 años; y Secretario de Fiscalía de Primera Instancia por período computable de 11 años, le corresponden diecinueve (19) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciséis (16) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 11 años le corresponden 30 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y tres (33) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** No acreditó. **c) Posgrados:** En la Universidad de Buenos Aires, aprobó materias de las siguientes carreras: "Especialización en Derecho Penal" (56 horas), "Especialización en Ministerio Público" (342 horas) y "Especialización en Cibercrimen y Evidencia Digital" (336 horas). Aprobó doce cursos de posgrados, de los cuales ocho fueron organizados por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación (24 horas). Asistió a trece jornadas, seminarios y talleres. Se le asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos.

**Calificación total: cincuenta y tres con cincuenta (53,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	16
Especialidad	33
Publicaciones	-
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	4,50
TOTAL	53,50



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

**34) Santiago Ernesto MALDONADO**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 04/07/2011. En esa fecha, se desempeñaba como empleado ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7. El 23/03/2012 fue designado Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado. Luego, el 04/12/2013 fue Secretario en el Juzgado Federal N° 2 de Neuquén hasta el 17/10/2014. Entre esa última fecha y el 27/03/2016 se desempeñó como Secretario de Primera Instancia en la Fiscalía Federal N° 1 de Mar del Plata. Finalmente, reingresó al Juzgado N° 7 como Secretario de Juzgado, cargo que ocupaba hasta la fecha de cierre del presente concurso. Por haber sido empleado por período computable de un año; Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 11 años, se le asignan diecinueve (19) puntos los cuales, por aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en dieciséis (16) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 11 años le corresponden 30 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y tres (33) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de dos artículos de la especialidad. Se asigna un (1) punto. b) **Docencia:** Dictó una clase como Docente Invitado en la materia "Delitos contra la Administración Pública" en el "Programa de Formación en Abogacía del Estado" elaborado por la Procuración del Tesoro de la Nación el 23/10/2018 (el postulante declaró desempeñarse en la actualidad en el cargo, pero no lo acreditó). Le corresponde cero con cero cinco (0,05) puntos. c) **Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Obtuvo el título de Especialista en Garantías Constitucionales y Derechos Fundamentales en el Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad de Castilla-La Mancha (100 horas). Finalizó la cursada de la "Especialización en Derecho Penal" de la Universidad de Palermo (el postulante declaró haber concluido el posgrado, pero no acompañó el título). En materia de género, aprobó cuatro cursos y participó de un taller. Aprobó doce cursos de posgrado, entre ellos: el "Programa de Gobierno y Gestión Judicial" de la Universidad Austral; el curso "Temas Probatorios

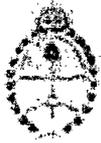
Conflictivos en el Proceso Penal” de la Universidad Nacional de Rosario; y el curso “El MPF en el nuevo Código Procesal Penal de la Nación” dictado por la Escuela de Capacitación del Ministerio Público Fiscal. Asistió a tres jornadas, seminarios y talleres. Por lo expuesto, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: cincuenta y ocho con cero cinco (58,05) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	16
Especialidad	33
Publicaciones	1
Docencia	0,05
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>58,05</b>

**35) Natalia Gabriela MARTÍNEZ**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 10/12/2003 en la Universidad de Buenos Aires. Entre el 01/09/2004 y el 31/12/2004 se desempeñó bajo la modalidad de locación de servicios en la Fiscalía de Distrito Saavedra-Núñez de la Procuración General de la Nación. Desde el 01/07/2005 al 14/02/2006 se desempeñó, bajo la misma modalidad, en la Unidad Fiscal de Investigación para la causa AMIA. Luego, se desempeñó en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, puntualmente en Juzgados en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en cargos de empleada en los períodos 23/01/2006-14/05/2008, 12/08/2008-21/02/2010, 24/09/2010-15/02/2011 y 05/09/2011-11/07/2012; Prosecretaria Administrativa desde el 15/05/2008 al 11/08/2008 y del 12/07/2012 al 19/12/2012; Prosecretaria Coadyuvante en los períodos 22/02/2010-23/09/2010, 16/02/2011-04/09/2011 y 20/12/2012-02/09/2016. Por otro lado, fue Prosecretaria Administrativa en la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres entre el 21/10/2015 y el 17/06/2021, fecha en la que se aceptó su renuncia. Con posterioridad, en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8 se desempeñó como Secretaria de Juzgado entre el 17/06/2021 y el 08/05/2022, y como Secretaria de Cámara desde el 09/05/2022



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

hasta la fecha de cierre del presente concurso. Cabe destacar que entre el 01/09/2019 al 30/09/2020 se desempeñó como Secretaria Adjunta Ad-Honorem en la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres. Por haberse desempeñado como empleada por período computable de 6 años; Prosecretaria Administrativa y Prosecretaria Coadyuvante por período computable de 6 años; Secretaria de Primera Instancia por período computable de un año; y Secretaria de Cámara por período computable de 2 años, le corresponden trece con setenta y cinco (13,75) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en nueve con setenta y cinco (9,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargos letrados por período computable de 3 años, le corresponden 17 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en diecinueve con cincuenta y cinco (19,55) unidades.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora de un artículo y coautora de otro. Asimismo, fue coautora de dos capítulos en dos obras colectivas. Se le otorga uno con veinticinco (1,25) puntos. **b) Docencia:** No acreditó cargos docentes. Disertó en una oportunidad. Se le asignan cero con cero cinco (0,05) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad de Buenos Aires obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y aprobó cinco materias pertenecientes a la "Maestría en Derecho Penal" (162 horas). Aprobó un curso de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación (21 horas). Aprobó dos cursos vinculados con la temática de género. Participó de la "Capacitación en Ciencias Forenses" de la Universidad Nacional de La Plata (100 horas) y del curso "Herramientas para la investigación y litigio de delitos contra la integridad sexual" elaborado por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Se otorgan cinco (5) puntos.

**Calificación total: treinta y cinco con sesenta (35,60) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	9,75
Especialidad	19,55

Publicaciones	1,25
Docencia	0,05
Doctorados/Posgrados	5
TOTAL	35,60

### 36) Ezequiel Augusto MEDRANO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 31/05/2005 en la Universidad Nacional de La Plata. En dicha fecha, se desempeñaba en el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de La Plata como Oficial 2° hasta el 21/11/2006 y Auxiliar Letrado del 22/11/2006 al 03/06/2008. Fue Auxiliar Letrado (Relator) en la Fiscalía del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires del 04/06/2008 al 11/09/2016. Finalmente, fue nombrado Juez de Tribunal Criminal en el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial de La Plata del 12/09/2016 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por su desempeño en cargos de empleado por período computable de 1 año; Auxiliar Letrado por período computable de 2 años; Auxiliar Letrado (Relator) del Tribunal de Casación por período computable de 8 años; y Juez de Tribunal en lo Criminal de la provincia de Buenos Aires por período de 8 años le corresponden cuarenta y seis (46) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Sin perjuicio de los cargos letrados ocupados por el postulante, por haber sido magistrado por período computable de 8 años correspondería asignar el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, en razón de lo señalado en las consideraciones generales para quienes fueran magistrados provinciales, se aplica un descuento del 15% y se asignan treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de dos artículos y coautor de otro. Se asigna uno con veinticinco (1,25) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad Nacional de La Plata fue designado, por concurso, como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario Ad-Honorem de la materia "Derecho Penal II" (del 01/04/2010 al 31/03/2014), y se le otorgó, Ad-Referendum del Consejo Directivo, funciones de Profesor Adjunto interino Ad-Honorem de dicha materia (del 01/04/2019 al 31/12/2019). En la referida casa de estudios, se lo designó docente a cargo de la materia



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

"Derecho Penal Intensificado IV- Derecho Penal y Género" de la Especialización en Derecho Penal durante el ciclo lectivo 2014. En el Instituto Universitario Policial Provincial "Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich" del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires prestó servicios para el Ministerio de Seguridad en el marco del "Programa de Fortalecimiento Institucional de la Formación en Seguridad" (01/04/2022-31/10/2022); y fue Profesor Titular contratado de las materias "Estrategias y Procedimientos de la Investigación Criminal" y "Normativa Jurídica Aplicada a la Investigación Criminal". Asimismo, presentó un certificado por el cual acreditó desempeñarse en el Instituto como Profesor de la materia "Derecho Penal" de la Tecnicatura en Seguridad Pública desde el 12/03/2007 al 11/06/2024. Participó como coordinador de una clase abierta, un seminario y un curso, y como docente invitado de diversos cursos, seminarios y jornadas. Disertó en más de veinte oportunidades. Se otorgan cuatro (4) puntos. c) **Posgrados:** En la Universidad Nacional de La Plata aprobó trece actividades de la "Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados". Acreditó ser "Docente Universitario Autorizado" por la Universidad Nacional de La Plata. Aprobó tres cursos vinculados con la temática de género y otros cursos cortos. Asistió a cursos y jornadas. Por lo expuesto, le corresponde un (1) punto.

**Calificación total: setenta con veinticinco (70,25) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	1,25
Docencia	4
Doctorados/Posgrados	1
<b>TOTAL</b>	<b>70,25</b>

### 37) María Verónica MICHELLI

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 10/05/2006 en la Universidad Nacional de La Plata. En ese momento, se desempeñaba como Oficial Mayor (Relatora) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata, cargo que ocupó hasta el 11/08/2009. El 12/08/2009 fue nombrada como Secretaria de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, cargo que ocupaba hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por su desempeño en cargos de Oficial Mayor (Relatora) por período computable de 3 años y Secretaria de Cámara por período computable de 15 años, le corresponden treinta y nueve con setenta y cinco (39,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 15 años le corresponden 34 puntos, a los que se debe adicionar un 10% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y siete con cuarenta (37,40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autora de un artículo de la especialidad. Se le asigna cero con cincuenta (0,50) puntos. b) **Docencia:** Fue designada Profesora Adjunta en el seminario "Procedimientos por Medios Virtuales" de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de La Plata desde el 01/09/2022 al 28/02/2023 (declaró ocupar el cargo en la actualidad). No obstante, como la postulante no acreditó la antigüedad mínima de dos años exigida en el reglamento, le corresponde cero con cincuenta (0,50) puntos. c) **Posgrados:** Obtuvo el título de Máster en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla. Participó del programa intensivo de verano 2023 sobre "Acceso a la justicia y DDHH" y "Estado de Derecho (Rule of law)" en la Universidad de Bologna, Italia (120 horas). Completó la "Diplomatura sobre Prácticas de Litigación en el Sistema Acusatorio Adversarial" en la Universidad Nacional del Chaco Austral (100 horas); la "Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica" en la Universidad Champagnat (180 horas); y la "Diplomatura Internacional en Derecho Constitucional y Magistratura" en la Universidad Nacional del Oeste (200 horas). Aprobó seis cursos cortos, dos de ellos desarrollados por el Consejo de la Magistratura de la Nación. En materia de género, aprobó un programa y participó de un taller. Le corresponden seis con setenta y cinco (6,75) puntos.

**Calificación total: setenta y cuatro con quince (74,15) puntos.**



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	37,40
Publicaciones	0,50
Docencia	0,50
Doctorados/Posgrados	6,75
TOTAL	74,15

**38) Esteban Horacio MURANO**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 18/11/1996 en la Universidad del Salvador. El 26/02/1997 fue nombrado Auxiliar Administrativo interino del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2. El 19/03/1999 pasó a ser Prosecretario Administrativo hasta el 04/04/2002, fecha en la cual se lo designó Secretario, cargo que desempeñó hasta la fecha de cierre del presente concurso. En consecuencia, por haberse desempeñado como empleado por período computable de 2 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 3 años; y Secretario de Primera Instancia por período computable de 22 años, se asignan cuarenta y cinco con setenta y cinco (45,75) puntos los cuales, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de 22 años, le corresponde el máximo reglamentario previsto de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor del libro "La exigencia de la indeterminación de los delitos en la asociación ilícita" (Editorial Fabián Di Plácido) y prologó el libro "Prescripción de la acción en el Código Penal Argentino" (Editorial Ediar). Es autor de un artículo de la especialidad. Le corresponden tres con sesenta (3,60) puntos. b) **Docencia:** Disertó en una oportunidad. Le corresponde un puntaje de cero con cero cinco (0,05) puntos. c) **Posgrados:** Es Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador. Aprobó el curso sobre "Técnicas de Oratoria en el

Contexto Judicial" (21 horas) realizado en el Instituto Superior de la Magistratura (AMFJN) y aprobó el "Programa Nacional contra la Criminalidad Informática" dictado por el entonces Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. En materia de género, participó en dos talleres y aprobó tres programas. Asistió a trece cursos, talleres y conferencias. Le corresponden diez (10) puntos.

**Calificación total: ochenta y tres con sesenta y cinco (83,65) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	3,60
Docencia	0,05
Doctorados/Posgrados	10
TOTAL	83,65

### 39) Laura NARDELLI

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 29/12/2006 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, habiendo ocupado diversos cargos de empleada hasta el 17/10/2007. Luego pasó a cumplir funciones en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia en los cargos de Jefa de Despacho (Relatora) entre los períodos 13/11/2007-30/11/2011, 02/06/2013-04/08/2017, 13/03/2018-18/06/2019, 03/10/2019-06/10/2020, y 02/11/2020-23/02/2023; Secretaria suplente (05/08/2017-12/03/2018, 19/06/2019-02/10/2019, 11/11/2022-04/02/2023, y 11/07/2023-07/10/2023); Prosecretaria Administrativa suplente (07/10/2020-01/11/2020) y Prosecretaria Administrativa (24/02/2023 a la fecha de cierre de inscripción al concurso). Cabe destacar que en dicho Tribunal cumplió funciones de Secretaria Ad-Hoc en la Secretaría de Ejecución Penal en forma ininterrumpida desde el 06/08/2017 hasta el cierre de la inscripción al presente concurso. Por su parte, se desempeñó como Prosecretaria Letrada de Fiscalía General interina en la Fiscalía ante la Cámara Federal



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

de Apelaciones de Comodoro Rivadavia del 01/12/2011 al 01/06/2013. En razón de lo expuesto, por haberse desempeñado como empleada judicial por período computable de un año; Jefa de Despacho (Relatora) y Prosecretaria Administrativa por período computable de 14 años; Secretaria Suplente por período computable de un año; y Prosecretaria Letrada de Fiscalía General por período computable de 2 años, le corresponden catorce con setenta y cinco (14,75) puntos que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en once con setenta y cinco (11,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 3 años le corresponden 17 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden diecinueve con cincuenta y cinco (19,55) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora de tres artículos. Se asigna uno con cincuenta (1,50) puntos. **b) Docencia:** Acreditó desempeñarse como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura "Finanzas Públicas y Derechos Tributario", designada por carrera docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco del 01/03/2010 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Disertó en una oportunidad. Se otorgan cuatro con veinticinco (4,25) puntos. **c) Posgrados:** Cursó y aprobó los módulos 1 a 18 del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Es Especialista en Derecho Tributario por la Universidad Austral. Aprobó la "Diplomatura en Relaciones Internacionales" realizada por la Fundación Democracia del Círculo de Legisladores del Congreso de la Nación Argentina. En la Universidad de San Isidro, aprobó la "Diplomatura en Delitos Complejos" (63 horas) y la "Diplomatura en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias" (72 horas). En materia de género, aprobó dos talleres y un programa. Aprobó ocho cursos y asistió a jornadas, congresos, encuentros y talleres. Por lo expuesto, le corresponden siete con cincuenta (7,50) puntos.

**Calificación total: cuarenta y cuatro con cincuenta y cinco (44,55) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	11,75

Especialidad	19,55
Publicaciones	1,50
Docencia	4,25
Doctorados/Posgrados	7,50
TOTAL	44,55

#### 40) Patricio Hernán OLAZAGOITÍA

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la carrera de Abogacía el 30/06/2005 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 15/03/2006. Acreditó el ejercicio libre de la profesión de abogado desde su matriculación al 10/05/2010 en los fueros penal, civil y laboral. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11/05/2010 en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 de esta ciudad como Jefe de Despacho (Relator) hasta el 16/10/2013 y del 06/10/2017 al 12/08/2018. Fue designado Prosecretario Administrativo del 17/10/2013 al 05/10/2017, y Secretario de Juzgado del 13/08/2018 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Cabe señalar que se desempeñó como Secretario Ad-Hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza del 19/03/2015 al 05/10/2017. Por haber ejercido libremente la profesión de abogado por período computable de 4 años; y haber sido Jefe de Despacho (Relator) y Prosecretario Administrativo por período computable de 8 años, y Secretario de Primera Instancia por período computable de 6 años; debe asignarse un total de diecisiete con cincuenta (17,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en catorce con cincuenta (14,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido libremente la profesión de abogado durante 4 años y haberse desempeñado por 6 años en cargo letrado, le corresponden 29 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años, lo que arroja un total de treinta y tres con treinta y cinco (33,35) unidades.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es coautor de dos artículos de la especialidad. Participó de un proyecto de investigación titulado "Formas y Prácticas jurídico-dogmáticas a la luz de una estética del Derecho" (el postulante manifestó que se encuentra publicado, pero no lo acreditó). Por ello, le corresponde la asignación de cero



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

con cincuenta (0,50) puntos. **b) Docencia:** Fue designado Profesor Adjunto de la asignatura "Práctica Profesional Supervisada Penal" en la Universidad del Museo Social Argentino desde el 18/03/2024 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Sin perjuicio de no haber acreditado el ejercicio de cargos docente por dos años, se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. **c) Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó la cursada de la "Maestría en Derecho Penal" en la misma casa de estudios, adeudando la presentación de la tesis. Aprobó dos cursos de capacitación sobre perspectiva de género (52 horas). Asistió a una jornada y una conferencia. Por ello, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: cincuenta y seis con ochenta y cinco (56,85) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	14,50
Especialidad	33,35
Publicaciones	0,50
Docencia	0,50
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>56,85</b>

#### 41) Diego OLIVERA ZAPIOLA

**I. Antecedentes Profesionales:** **a) Trayectoria:** Culminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 23/03/1994 en la Universidad Argentina John F. Kennedy. Se desempeñó entre el 15/06/1998 al 02/11/1999 en la Categoría 8 del Agrupamiento Profesional en la Dirección del Registro de las Personas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires -Delegación de Mar de Ajó-. Posteriormente, ocupó diversos cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires: fue designado Secretario de

Juzgado en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, prestando juramento el 18/11/1999; Secretario de Fiscalía de Cámara, prestando juramento el 28/02/2005; Agente Fiscal en la Unidad Funcional de Investigación Descentralizada N° 2 el 28/07/2006, tomando posesión el 09/11/2006; y Juez en el Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Dolores con sede en Mar del Tuyú el 19/05/2010, prestando juramento el 24/02/2011, cargo que ocupaba hasta la fecha de cierre del plazo de inscripción del presente concurso. Conforme a las constancias acompañadas, el 12/03/2003 recibió un apercibimiento por negligencia en el ejercicio de sus funciones en su carácter de Secretario del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Dolores; y los días 16/05/2008, 31/10/2018 y 18/04/2022 recibió llamados de atención por verificación de atraso injustificado en los plazos legales para resolver en su carácter de Juez del Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú. Por haberse desempeñado en la función pública por período computable de un año; y por haber cumplido funciones en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Secretario de Juzgado por período computable de 5 años; Secretario de Fiscalía de Cámara por período computable de un año; Agente Fiscal y Juez de Garantía por período computable de 18 años, le corresponden sesenta y tres con cincuenta (63,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño como magistrado por período computable de 18 años, y sin perjuicio de los otros cargos ocupados en dicho ámbito, le correspondería el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, por aplicación del descuento que surge de las consideraciones generales en virtud de su desempeño en el fuero provincial, se ven reducidos a treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de la obra "Comentarios al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: Ley 11.922 con las modificaciones" (Ediciones Cathedra Jurídica). Es coautor a cargo de la preparación y actualización del texto de la obra "Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Comentado y anotado con jurisprudencia" (Editorial Librería El Foro). Escribió un capítulo en la obra colectiva "Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Análisis doctrinal y jurisprudencial", Tomo 3 (Editorial Hammurabi). Es autor de cinco artículos publicados en la Revista de la Fundación Internacional de Ciencias Penales. Finalmente, acompañó un documento titulado "Proyecto de Reforma del Código Civil. Comentarios acerca de las reglas relativas a la interacción de las acciones civiles y penales", que no cumple con los requisitos reglamentariamente exigidos, por lo que no será tenido en



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

cuenta para el cómputo de este rubro. Le corresponden siete con cincuenta (7,50) puntos.

**b) Docencia:** En la Universidad Atlántida Argentina, se desempeñó en las siguientes asignaturas y cargos: "Derecho Penal II" en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (1997), Adjunto (en 1998, 1999 y 2001) y Titular (en 2000, 2002, 2003 y desde 2005 a 2019); "Introducción al Derecho" como Adjunto en el año 1998; "Derecho Procesal Penal" en carácter de Adjunto (de 1998 a 2002 y en 2004), Asociado (entre 2005 a 2010 y en 2012) y Titular entre los años 2013 y 2020; "Teoría General del Proceso" como Adjunto entre 1998 y 2004 y Titular entre los años 2005 y 2012; "Legislación turística y hotelera" como Adjunto en el año 1998; "Práctica profesional inicial" fue Adjunto en los años 1998 y entre los años 2001 y 2007, y Titular entre los años 2008 y 2012; "Práctica Profesional Penal" fue Adjunto entre los años 1998 y 2012 y de 2015 a 2017, y Asociado entre 2018 y 2020; en "Derecho Penal I" fue Adjunto entre los años 1998 y 2002 y en el 2004, Asociado en el año 2003 y del 2005 al 2012, y Titular entre los años 2013 y 2019; en "Derecho Civil" fue Adjunto en los años 1999 y 2001; en "Sociología Jurídica" fue Asociado durante el año 2011; en "Derecho en Informática" fue Adjunto en el año 2013; y en "Derecho Penal Parte General" fue Titular en el año 2020. En la misma casa de estudios, se desempeñó como Docente Tutor entre los años 2006 y 2009; como Director e Investigador en el proyecto de investigación "El Juez de garantías y el sistema de flagrancia del departamento judicial Dolores"; como Coordinador Académico entre los años 1998 y 2002; y como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales entre los años 2011 al 2014. Por otro lado, en la Universidad Argentina John F. Kennedy se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos entre los años 1995 y 2003 en la materia "Derecho Penal - Parte Especial". Se desempeñó como jurado de tesis en la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial de la Universidad Austral en varias ocasiones. Disertó en diecinueve oportunidades. Le corresponden nueve (9) puntos.

**c) Posgrados:** En la Universidad Austral obtuvo los títulos de Magíster en Magistratura y Derecho Judicial y de Magíster en Derecho Penal. Asimismo, es Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador; Especialista en Criminalidad Económica por la Universidad de Castilla-La Mancha; y Especialista en Derecho Penal - Parte Especial por la Universidad de Salamanca. Aprobó la totalidad de los cursos que integran el plan de estudio de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Aprobó once materias del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela

Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación (64 créditos). Culminó la "Carrera de Profesorado Universitario" en la Universidad del Museo Social Argentino. También aprobó la "Diplomatura en Litigación Penal" organizada por el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Austral y la Universidad Pontificia de Valparaíso. Aprobó un curso vinculado a la temática de género. Participó en numerosos congresos, jornadas y seminarios. Por lo expuesto, le corresponden ocho (8) puntos.

**Calificación total: ochenta y ocho con cincuenta (88,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	7,50
Docencia	9
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>88,50</b>

#### 42) Guillermo Ángel RAFANIELLO

**L. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 15/12/1993. En ese momento, cumplía funciones en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "LL" como Oficial (Relator) hasta el 26/05/1994, fecha en la cual se le concedió licencia sin goce de haberes y fue designado como Secretario contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 46. Finalmente, a través del Decreto N° 3280 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 11/11/1999, fue designado Agente Fiscal en la Fiscalía General del Departamento Judicial de La Matanza, tomando posesión el 04/01/2000 y ocupando dicho cargo hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Cabe mencionar que el concursante posee por su desempeño como Agente Fiscal diversas sanciones disciplinarias, a saber: dos apercibimientos, dos apercibimientos graves y dos reprensiones. Por haber sido Oficial (Relator) por 5 meses; Secretario contratado por período computable de 6 años; y Agente Fiscal por período computable de 24 años, se asignan ochenta (80) puntos, que por aplicación de la pauta



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

correctiva se fijan en treinta (30) unidades. **b) Especialidad:** Sin perjuicio de sus cargos anteriores, por haberse desempeñado como Agente Fiscal por período computable de 24 años, correspondería asignarle el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, teniendo en cuenta que el postulante se desempeña como magistrado en la justicia ordinaria provincial, se aplica el descuento previsto en las consideraciones generales y se otorgan treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** Fue coordinador en la "Jornada de Intercambio entre Magistrados Judiciales y Médicos. Procuración y Transplante de Órganos" el 03/09/1997. No se asigna puntaje en el presente rubro. **c) Posgrados:** Declaró haber finalizado la "Carrera de Especialización en Derecho Penal" de la Universidad de Belgrano y adeudar la tesina final, no obstante lo cual del certificado acompañado solamente surge que aprobó tres materias en el año 1997 (24 horas). En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires aprobó doce cursos y egresó en el Área Derecho Público. Aprobó un curso corto de la especialidad (8 horas). Asistió a los "V Cursos de Postgrado en Derecho, Política y Criminología en la Especialidad de Derecho Penal" en la Universidad de Salamanca (60 horas) y participó de una jornada de actualización sobre perspectiva de género. Asistió a conferencias, jornadas y otros eventos. Se otorga un (1) punto.

**Calificación total: sesenta y cinco (65) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	-
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	1
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

### 43) Teresa Soledad RIBEIRO MIERES

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Culminó la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 15/07/2011. En dicha fecha se encontraba contratada como Abogada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), integrando el equipo de Salud Mental y el área de Litigio y Defensa Legal hasta el 29/09/2017, fecha en que efectivizó su renuncia. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 02/10/2017 como Secretaria de Juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8. A partir del 18/11/2021 se la designó como Secretaria de Cámara del mencionado Tribunal, cargo que ocupaba al cierre de la inscripción del presente concurso. Por haber ejercido la profesión por período computable de 6 años; y por haber cumplido funciones en el Poder Judicial en los cargos de Secretaria de Juzgado por período computable de 4 años, y Secretaria de Cámara por período computable de 3 años, le corresponden dieciocho con veinticinco (18,25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en quince con veinticinco (15,25) unidades. b) **Especialidad:** Por el ejercicio privado de la profesión por período computable de 6 años y el desempeño de cargo letrado en la instancia que se concursaba por período computable de 7 años, le corresponden treinta y dos (32) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es coautora del Capítulo VI "Derecho a la indemnización por error judicial" publicado en "Problemas actuales de derechos humanos. Número I" (Editorial Eudeba). Asimismo, acreditó ser coautora de tres capítulos y colaboradora de otros dos que conforman los "Informes Derechos Humanos en Argentina" de los años 2012, 2013, 2015 y 2016; e investigadora en una obra publicada por el CELS. Es coautora de dos artículos y autora de otro. En razón de lo expuesto, teniendo en consideración la especialidad de las distintas publicaciones acompañadas, se asignan a la postulante dos con cincuenta (2,50) puntos. b) **Docencia:** Declaró haberse desempeñado durante el año 2012 como Auxiliar de Segunda Ad-Honorem de la materia "Derecho Internacional Público" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo acompañado la Resolución por la cual se la designa a partir del 09/05/2012. Disertó en dos oportunidades. Se asignan cero con veinticinco (0,25) puntos. c) **Posgrados:** La postulante declaró haber aprobado la totalidad de las materias de la "Carrera de Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad" de la Universidad Nacional de Lanús, lo que no se encuentra acreditado. En la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales aprobó nueve materias de la "Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social" (408 horas) y el posgrado "Diploma Superior en



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Desarrollo Local, Territorial y Economía Social" (240 horas). Aprobó la "Diplomatura en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales" en la Universidad Austral. Se asignan dos (2) puntos.

**Calificación total: cincuenta y dos (52) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	15,25
Especialidad	32
Publicaciones	2,50
Docencia	0,25
Doctorados/Posgrados	2
TOTAL	52

#### 44) Ramiro RIERA

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 20/06/2006 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 08/11/2006, fecha a partir de la cual declaró que ejerció libremente la profesión de abogado hasta el 27/07/2015. En ese período manifestó haber intervenido en cuatro causas de competencia penal. A la vez, a partir del 01/01/2006 hasta el 04/03/2008 cumplió funciones como Abogado Asesor en la Procuración Penitenciaria de la Nación. También cumplió tareas jurídicas en distintas reparticiones del Ministerio de Defensa desde el 05/03/2008 hasta el 26/07/2015. Dentro de la órbita del Poder Judicial de la Nación, se desempeñó como Prosecretario de Cámara en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal desde el 27/07/2015 al 30/06/2021. Luego, como Secretario se desempeñó en el Juzgado Federal N° 3 de La Plata, desde el 01/07/2021 al 01/03/2023 y lo hacía como Secretario del Juzgado Federal N° 2 de Lomas de Zamora desde el 02/03/2023 a la fecha de cierre del presente concurso. Por haber ejercido la profesión conjuntamente con la

función pública por período computable de 9 años; y por haberse desempeñado como Prosecretario de Cámara y Secretario de Primera Instancia por período computable de 9 años, se le asignan veintidós con setenta y cinco (22,75) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en diecinueve con setenta y cinco (19,75) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado la función pública conjuntamente con la actividad profesional liberal por período computable de 9 años, y por haber prestado funciones en cargo letrado dentro de la órbita del Poder Judicial de la Nación por período computable de 9 años, le corresponderían 37 puntos. Sin embargo, siendo que sus actividades en la función pública y privada tuvieron escasa relación con la competencia material del tribunal cuya vacante se concursa, corresponde efectuarle un descuento del 10%. En consecuencia, se le asignan treinta y tres con treinta (33,30) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor del libro "La prescripción en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos" (Editorial Hammurabi) y de cuatro capítulos de la obra titulada "Lecciones de Derechos Humanos" (Editorial ERREIUS). Además, es autor de cuatro artículos de la especialidad y coautor de tres capítulos en tres obras colectivas. Finalmente, acreditó haber participado de tres proyectos de investigación en la Universidad de Buenos Aires. Ahora bien, toda vez que el reglamento permite la ponderación de hasta diez obras, serán tenidas en cuenta aquellas de mayor relevancia para la vacante concursada, y se asigna el puntaje de siete con veinticinco (7,25) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en las siguientes materias y cargos: en la asignatura "Elementos de Derechos Humanos y Garantías" fue designado por concurso como Ayudante de Segunda desde 18/06/2008 al 03/03/2011 y desde el 29/08/2012 al 29/05/2015, y como Profesor Regular Adjunto desde el 11/05/2016 (declaró haberla dictado hasta la fecha de cierre del concurso); y en la materia "Debates y Trayectoria del Derecho Internacional" se desempeñó como profesor por designación directa durante el ciclo lectivo del 2020 (declaró que desempeñó como Profesor Titular hasta la fecha de cierre del presente concurso, no obstante únicamente acompañó la Resolución de designación como docente). En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se desempeñó en las siguientes asignaturas y cargos: en la materia "Derechos Humanos" fue designado Profesor Adjunto desde el 01/08/2015 al 31/12/2019; en la materia "Forma de castigo y tratamientos crueles, inhumanos o degradantes" fue Profesor Titular desde el 01/08/2012 al 31/07/2015; en la materia "Introducción al pensamiento filosófico" fue designado Profesor Titular desde el 01/03/2013 al 28/02/2015; y en el seminario "Procesos Constitucionales II" de la Maestría en Derecho Procesal



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Constitucional fue designado profesor desde el 01/05/2017 al 31/12/2017. En la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador fue designado Profesor Ordinario Titular el 24/11/2015, lo que acreditó con el diploma de la Universidad (el postulante declaró que fue para la asignatura "Derecho Internacional" y que el cargo lo ocupa desde el año 2013 a la actualidad). En la Universidad de Palermo declaró haberse desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Derecho Constitucional II" desde el 13/06/2007 hasta 2009, sin perjuicio de ello el certificado acompañado no aclara en qué cargo docente fue designado. Fue profesor por designación directa del seminario "Derecho Internacional Humanitario" en la Escuela de Defensa del Ministerio de Defensa de la Nación desde el 01/03/2013 al 30/06/2013, del 01/10/2013 al 31/10/2013 y del 01/08/2014 al 30/09/2014. Disertó en cuatro oportunidades. Por ello, se le asignan ocho con veinticinco (8,25) puntos. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Derecho Internacional. En la misma casa de estudios, concluyó los estudios correspondientes a las carreras de "Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas" y "Licenciatura en Filosofía". Obtuvo el título de Magister en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata. Aprobó el "XXV Curso interdisciplinario en Derechos Humanos- Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos" elaborado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. En materia de género, aprobó una capacitación y participó de un taller. Por ello, y en función de la parcial vinculación de sus altos estudios con la especialidad del cargo que se concursa, le corresponde una calificación de nueve (9) puntos.

**Calificación total: setenta y siete con cincuenta y cinco (77,55) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19,75
Especialidad	33,30
Publicaciones	7,25
Docencia	8,25
Doctorados/Posgrados	9

TOTAL	77,55
-------	-------

**45) Lucas Mauricio RODRÍGUEZ DOMSKI**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 28/05/2004 en la Universidad Católica de La Plata. Fue nombrado Abogado Inspector en la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires del 14/06/2006 al 22/12/2008; fecha en la que se trasladó a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata - Sala IV. El 14/06/2018 fue nombrado Agente Fiscal en la Fiscalía General del Departamento Judicial de La Plata, cargo que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por su desempeño en cargos de Abogado Inspector por período computable de 12 años y de Agente Fiscal por período computable de 6 años, le corresponden cuarenta y ocho (48) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por haber sido magistrado por período computable de 6 años, sin perjuicio de sus cargos anteriores, le corresponderían 40 puntos. No obstante, en razón de haberse desempeñado en la justicia provincial, se le asignan treinta y cuatro (34) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** En la Universidad Católica de La Plata fue designado en los siguientes cargos y períodos: en la materia "Derecho Procesal y Práctica I" fue designado Profesor Adjunto entre el 01/05/2009 al 28/02/2019, y Titular entre el 28/02/2019 al 01/03/2021; en la asignatura "Derecho Penal II" fue designado Profesor Adjunto del 01/03/2011 al 28/02/2014; en la materia "Práctica de la Actividad Pericial" fue designado Profesor Titular desde el 28/02/2020 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso; en la materia "Derecho Procesal I y Práctica" fue designado Profesor Titular del 28/02/2021 al 01/03/2022; en la asignatura "Derecho Procesal Penal y Práctica Profesional" fue designado Profesor Titular desde el 28/02/2021 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Asimismo, se desempeñó como docente en la Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach" en las materias "Policía y Comunidad I", "Régimen Legal II" y "Régimen Legal III" del 07/08/2018 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Disertó en nueve oportunidades. Por todo lo expuesto, le corresponden ocho con cincuenta (8,50) puntos. c) **Posgrados:** Aprobó los siguientes cursos de posgrado: la VII Diplomatura Internacional "Derecho Penal, Teoría del Delito y



Teoría del Caso: Una Visión Integradora" de la Universidad Católica de La Plata (94 horas); dieciséis cursos dictados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; las materias de la "Formación Pedagógica para el Nivel Superior" en la Universidad del Este; y cuatro cursos ofrecidos por el Centro de Capacitación de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, de los cuales uno se relaciona con la temática de género. En el mismo centro, asistió a cinco cursos cortos, de los cuales tres se vinculan a la temática de género. Se asignan dos (2) puntos.

**Calificación total: setenta y cuatro con cincuenta (74,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	-
Docencia	8,50
Doctorados/Posgrados	2
TOTAL	74,50

**46) Jorge RODRÍGUEZ BERDIER**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de abogado el 05/03/2002 en la Universidad del Museo Social Argentino. En base a las constancias incorporadas por el postulante a su legajo, se pudo constatar que al culminar sus estudios cumplía funciones en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa como Oficial Mayor; y luego lo hizo como Jefe de Despacho a partir del 01/03/2006, y Secretario -contratado- a partir del 07/08/2007. Con relación a este último cargo, el postulante declaró haber sido contratado como Secretario de Cámara, acompañando a los fines acreditativos un certificado de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, de fecha 19/02/2016, del cual surge que el postulante se desempeñaba como Secretario de Cámara del TOCF de La Pampa, sin poder determinarse la fecha a partir de la cual lo

hacia. En razón de ello, teniendo en consideración que de las constancias agregadas acreditó que el 07/08/2007 fue contratado en un cargo de Secretario y no surge que lo fue como Secretario de Cámara, a los fines del cómputo se calculará que fue Secretario de Primera Instancia del 07/08/2007 al 18/02/2016, y Secretario de Cámara del 19/02/2016 (fecha del certificado de la Cámara citado) a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Finalmente, se pudo verificar que en fechas 17/05/2011 y 14/12/2011 se lo designó para colaborar en dos expedientes conjuntamente con la entonces Secretaria del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa; como así también que fue designado Juez Subrogante del Juzgado Federal de Santa Rosa del 27/10/2014 al 07/11/2014; y que el 23/05/2014 lo nombraron como Juez Federal Ad-Hoc en la causa caratulada "Charlín, José Antonio s/ Malversación de Caudales Públicos art. 260 Cód. Penal", atento a la excusación de quien fuera Jueza Subrogante del Juzgado Federal de Santa Rosa. En razón de lo expuesto, por haberse desempeñado en cargo de empleado por período computable de 5 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 9 años; y Secretario de Cámara por período computable de 8 años se le asignan treinta y cinco con setenta y cinco (35,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargos letrados por período computable de 17 años le corresponden 36 puntos, a los que deben adicionarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían durante más de 5 años, por lo que se le asigna el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Acreditó ser autor de un artículo y coautor de otros dos de la especialidad. Se otorga un (1) punto. **b) Docencia:** Disertó en quince oportunidades. Se asigna cero con setenta y cinco (0,75) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó el módulo "Garantías Penales y Procesales" de la "Maestría en Ciencias Penales" de la Universidad Nacional de La Pampa, y el "Ciclo de Derecho Penal 2013" organizado por el Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de La Pampa y la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa (26 horas). Asistió a tres seminarios, congresos y actividades. Se otorga cero con cincuenta (0,50) puntos.

**Calificación total: setenta y uno con veinticinco (71,25) puntos.**

Rubro	Puntuación
-------	------------



Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	0,75
Doctorados/Posgrados	0,50
TOTAL	71,25

#### 47) Claudio Hugo ROMANO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 26/04/1990 en la Universidad de Buenos Aires mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25 hasta el 31/03/1991. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 13/03/1991, en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro el 30/07/1991, y en la matrícula federal el 08/05/2008. El postulante declaró haber ejercido la profesión desde la 13/03/1991 hasta la fecha de cierre del presente concurso, no obstante lo cual, sólo acreditó diez constancias de causas penales en las que intervino como letrado correspondientes al año 2001 y al período comprendido entre los años 2016 y 2022. Por su desempeño como empleado por período computable de un año; y por haber acreditado el ejercicio libre de la profesión de abogado por período computable de 8 años, le corresponden ocho con setenta y cinco (8,75) puntos, los cuales por la aplicación de la pauta correctiva se fijan en cuatro con setenta y cinco (4,75) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido libremente la profesión de abogado por período computable de 8 años, deben asignársele veintisiete (27) puntos.

**I. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de tres artículos de la especialidad, por lo que se le asignan uno con cincuenta (1,50) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde el 18/11/1993 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso.

Fue Profesor Adjunto por designación directa de la materia "Derecho Penal" de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales desde el 01/08/1996 al 30/04/2005. Disertó en tres oportunidades. Por ello, le corresponden seis con cincuenta (6,50) puntos.

c) **Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal Económico por la Universidad Notarial Argentina. Acreditó encontrarse doctorando en la Universidad Católica Argentina y que su Plan de Tesis fue aprobado. Aprobó cinco materias del "Programa de Actualización en Derecho y Tecnología" dictado por el Colegio de Abogados de San Isidro (128 horas). Aprobó cuatro cursos cortos de posgrados (47 horas). Asistió a catorce cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponden cuatro (4) puntos.

**Calificación total: cuarenta y tres con setenta y cinco (43,75) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	4,75
Especialidad	27
Publicaciones	1,50
Docencia	6,50
Doctorados/Posgrados	4
TOTAL	43,75

#### 48) Lionel RUIZ BROCCARDO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 30/11/1995 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón hasta el 17/07/2001. Posteriormente, cumplió funciones como Prosecretario Administrativo en el Cuerpo de Prosecretarios Administrativos Adscriptos de la Cámara Federal de San Martín en los períodos 18/07/2001-13/02/2008 y 05/08/2010-17/07/2014. Finalmente, del 14/02/2008 al 04/08/2010 y del 18/07/2014 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, se desempeñó como Prosecretario de Cámara en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Por haber sido empleado por período computable de 6 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 11 años; y Prosecretario de



Cámara por período computable de 12 años, deben otorgarse treinta con veinticinco (30,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos a veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño en cargo letrado por período computable de 12 años deben adjudicarse 31 puntos, a los que debe adicionarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían durante más de 5 años, por lo que se le asignan treinta y cinco con sesenta y cinco (35,65) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** Fue profesor por designación directa de la Universidad de Morón en las siguientes materias y cargos: en "Derecho Penal III" fue Ayudante de Segunda interino del 01/09/2009 al 31/03/2011, Ayudante de Cátedra interino del 01/04/2011 al 31/07/2018, Jefe de Trabajos Prácticos interino del 01/08/2018 al 31/07/2021 y Adscripto interino del 01/08/2021 al 30/09/2023; en "Derecho Penal I" fue Adscripto interino del 01/10/2022 al 21/05/2024 (fecha de emisión del certificado); y en "Derecho Penal II" fue Adscripto interino del 01/10/2022 al 21/05/2024 (fecha de emisión del certificado). Finalmente, el postulante dictó clases en los cursos de capacitación que dicta la Cámara Federal de San Martín para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación durante los años 2006 al 2008 y del 2010 al 2012. Por ello, se le asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador. Aprobó quince materias del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación (81 créditos, con un módulo finalizado). Aprobó un programa vinculado a la temática de género (40 horas). Aprobó dos cursos de posgrado. Asistió a nueve cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponden seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: setenta y cinco con sesenta y cinco (75,65) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	35,65

Publicaciones	-
Docencia	5,50
Doctorados/Posgrados	6,50
TOTAL	75,65

#### 49) Carlos Eduardo SALTOR

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 24/11/1995 en la Universidad Nacional de Tucumán. Obtuvo la Matrícula Federal el 22/04/1999 y la del Colegio de Abogados de Tucumán el 06/05/1996 -fue clasificado en inactividad el 01/08/2017-. Acreditó el ejercicio libre de la profesión acompañando el listado de aportes previsionales de la Caja de Abogados de Tucumán, así como elementos que demuestran haber participado de causas de los fueros penal y contencioso administrativo. A la vez, se desempeñó como apoderado de La Nación S.A y como Síndico Suplente de Televisora de Tucumán SAPAEM desde el 17/10/2016 hasta el 03/08/2022 (fecha de emisión del certificado). Por otra parte, el postulante cumplió las siguientes funciones en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán: prestó servicios en la Dirección de Transporte Público (01/02/2000-21/09/2000), fue Sub-Director de Transporte Público (22/09/2000-27/08/2001), Director de Transporte Público (28/06/2001-20/09/2002) y Subsecretario de la Subsecretaría de Servicios Públicos (08/07/2003-03/09/2003). El 01/03/2004 fue designado Director de Educación, Cultura y Política de Integración Social de la provincia de Tucumán, cargo que declaró haber ocupado hasta el 03/06/2004. Asimismo, el postulante acreditó haberse desempeñado en el ámbito académico. En este sentido, se desempeñó en la Universidad Nacional de Jujuy como asesor del Rectorado (01/06/2010-01/05/2013), fue integrante de la Comisión Asesora en Educación a Distancia y Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (22/09/2014 hasta la actualidad, según declaró) y del Consejo Superior de la Universidad (26/04/2012-01/04/2014 y 26/04/2014 al 01/04/2016), y fue Miembro Titular de la Comisión Negociadora del Nivel Particular de la Universidad (23/06/2010-01/08/2012 y 08/06/2014-01/06/2016). En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, por Resolución del 18/05/2005, fue designado como Secretario de Política Administrativa, cargo que desempeñó hasta el 31/05/2010, fecha en la que se le aceptó la renuncia. Fue Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (Tucumán) a partir del 15/05/2013 por el término de 3 años. Finalmente, ocupó los siguientes cargos en el Poder Judicial: mediante Acordada N° 160/13 de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán fue designado Conjuez para los casos en que fuese necesaria la subrogación de los magistrados para el año 2014; y acreditó su desempeño desde el 01/08/2017 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso como Fiscal de Cámara en la Unidad de Delitos Flagrantes N° 3 del Centro Judicial Capital de la provincia de Tucumán. Por haberse desempeñado en el ejercicio privado de la profesión, función pública y académica por período computable de 21 años; y por haber sido Fiscal de Cámara por período computable de 7 años, le corresponden cincuenta y siete (57) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en treinta (30) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño como magistrado por período computable 7 años, le corresponderían 40 puntos. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 20% toda vez que se desempeñó en jurisdicción provincial y que el resto de su trayectoria profesional (ejercicio libre de la profesión, función pública y académica) tuvo escasa vinculación con la especialidad de la vacante a que se concursa. En consecuencia, corresponde asignarle un puntaje final de treinta y dos (32) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de la obra "Historia del Pensamiento Político y Jurídico", elaborada para la cátedra "B" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Es coautor del libro "El derecho a la protección de datos en España y Argentina. Orígenes y regulación vigente" (Editorial Dykinson). Participó como compilador y coautor de las siguientes obras: "Ética y Legislación de la información. Derecho a la información" (Editorial Universidad Nacional de Jujuy, libros de cátedra) y "Protección Jurídica de los Datos Personales Genéticos" (proyecto SECTER, UNJU). Es autor de un capítulo en la obra "Justicia Restaurativa, Contratos, Infanticidio y la Medicina Antroposófica: estudios post-doctorales" (Editorial de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales). Es autor de cinco artículos que no son de la especialidad. Se le asignan cinco (5) puntos en el presente rubro. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional de Tucumán se desempeñó en los siguientes cargos y materias: fue Jefe de Trabajos Prácticos por concurso de la materia "Historia de las Instituciones" por el término de tres años con opción a prórroga por tres años más, desde

el 06/06/2000 (declaró desde el 2000 al 2011); Profesor Adjunto de las asignaturas "Historia del Pensamiento Político y Jurídico" e "Historia de las Instituciones" desde el 24/02/2011 (declaró hasta 2019); Encargado de Cátedra de las materias "Historia del Pensamiento Político y Jurídico" e "Historia de las Instituciones" desde el 12/09/2016 (declaró hasta actualidad); Profesor Asociado interino de la materia "Historia del Pensamiento Político y Jurídico" por el término de un año desde el 04/09/2019 (declaró hasta 2022); y Profesor Asociado por concurso de las materias "Historia del Pensamiento Político y Jurídico" por cinco años desde el 15/11/2022 (declaró que ejerció hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso). En la Universidad Nacional de Jujuy, fue designado en la materia "Ética y Legislación de la Información" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social como Profesor Adjunto por concurso por el período de 6 años desde el 27/10/2005 (declaró hasta 2018), y Profesor Titular interino desde el 23/02/2018 (declaró hasta la actualidad). Además, en la misma casa de estudios, dictó el curso "El Derecho a la Protección de los Datos Personales y el Acceso a la Información Pública" del 28 al 30 de septiembre de 2017 (duración de 20 horas). Finalmente, en 2019 dictó la materia "Delitos Informáticos" de la Carrera de Especialización en Ministerio Público del Departamento de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Disertó en diecisiete oportunidades. Por lo expuesto, teniendo en consideración que el postulante no acreditó la antigüedad mínima de dos años en el cargo de Profesor Titular y la escasa vinculación de los cargos docentes acreditados con la especialidad del concurso, se le asignan seis con ochenta (6,80) puntos. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, habiendo superado los estudios de Doctorado en el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Es Magíster en Informática y Derecho por la misma casa de estudios. Es Especialista en Ciencias Políticas con Proyección en Argentina y América Latina por la Universidad Nacional de Tucumán (600 horas). En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales completó los estudios correspondientes al "Programa Postdoctoral en Principios Fundamentales y Derechos Humanos" (375 horas). En la Universidad Pontificia Comillas obtuvo el título de Especialista en Derecho de las Telecomunicaciones. Es Experto Universitario en Protección de Datos por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (500 horas). Es alumno regular de la carrera de "Profesorado Universitario - Ciclo de Profesorado" que dicta la Dirección General de Educación a Distancia en la Universidad de la Cuenca del Plata, Corrientes; habiendo aprobado 9 asignaturas. Asimismo, aprobó tres cursos y un programa vinculados con la



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

temática de género. También aprobó el curso "Training para Fiscales. Clínicas de casos reales en investigaciones criminales digitales" (120 horas). Por todo lo expuesto, y en función de la parcial vinculación de sus altos estudios con la especialidad del concurso, se le asigna el puntaje de nueve (9) puntos.

**Calificación total: ochenta y dos con ochenta (82,80) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	32
Publicaciones	5
Docencia	6,80
Doctorados/Posgrados	9
<b>TOTAL</b>	<b>82,80</b>

**50) Verónica Andrea SÁNCHEZ ROMERO**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó la carrera de Abogacía el 11/07/2011 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba como empleada en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal. El 19/03/2013 se la designó Jefa de Despacho (Relatora), cargo que ocupó hasta 14/12/2018. A partir de esa fecha y hasta el cierre de inscripción del presente concurso ocupó el cargo de Secretaria de Juzgado en el mencionado Tribunal. Por su desempeño en cargos de empleada por período computable de 2 años; Jefa de Despacho (Relatora) por período computable de 6 años; y Secretaria de Juzgado por período computable de 6 años, le corresponden trece con cincuenta (13,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en nueve con cincuenta (9,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 6 años le corresponden 25 puntos, a los que se debe adicionar un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en

cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 5 años. Por lo expuesto, le corresponden veintiocho con setenta y cinco (28,75) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autora de cuatro artículos de la especialidad. Se otorgan dos (2) puntos. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Es Magíster en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador; y de Especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. Acreditó haber rendido siete materias del "Doctorado en Derecho Penal" en la Universidad del Salvador. Aprobó el "Programa de Actualización en Justicia y Decisiones Públicas" de la Universidad de Buenos Aires; y el curso sobre "Procedimiento de unificación de sentencias y penas. Cómputos del tiempo de detención y vencimiento de la pena" elaborado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Se asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

**Calificación total: cuarenta y siete con setenta y cinco (47,75) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	9,50
Especialidad	28,75
Publicaciones	2
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	7,50
<b>TOTAL</b>	<b>47,75</b>

#### **51) Javier Francisco SCOLLO**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 12/07/2004 en la Universidad de Buenos Aires. En esa fecha se desempeñaba como empleado en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 30/11/2006. Del 01/12/2006 al 29/11/2007 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho (Relator) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Capital Federal. El 30/11/2007 se lo contrató como Prosecretario Administrativo en el referido Tribunal, designación prorrogada hasta el 11/02/2009. Desde



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

el 12/02/2009 hasta el momento de cierre de inscripción del presente concurso, se desempeñaba como Secretario de Juzgado en esa misma dependencia. Por haber ocupado el cargo de empleado por período computable de 2 años; Jefe de Despacho (Relator) y Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 15 años, le corresponden veintisiete con cincuenta (27,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veinticinco con cincuenta (25,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado cargo letrado por período computable de 15 años, le corresponde 34 puntos, a los que deben adicionarse el 10% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a los 5 años. Por ello, le corresponden treinta y siete con cuarenta (37,40) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autor de un artículo de la especialidad. Se le asigna cero con cincuenta (0,50) puntos. **b) Docencia:** En el Instituto Superior de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue designado Profesor Adjunto Ad-Honorem en la asignatura "Cuestiones Procesales Penales" correspondiente al "Curso de Ascenso para Personal con Estado Policial" del 30/10/2017 al 24/11/2017. Le corresponden cero con diez (0,10) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad de Buenos Aires obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia y aprobó el total de las horas requeridas para completar la carrera de "Especialización en Derecho Penal" (370 horas). En la Escuela Judicial de este Consejo aprobó el programa "Ley 27.063 - Código Procesal Penal de la Nación" (128 horas). Participó de dos talleres vinculados a la temática de género. Asistió a diez congresos, jornadas, cursos y talleres. Le corresponden cinco con cincuenta (5,50) puntos.

**Calificación total: sesenta y nueve (69) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	25,50
Especialidad	37,40
Publicaciones	0,50
Docencia	0,10

Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	69

## 52) Nicolás Pablo SEGURA

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 13/07/2010 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento se desempeñaba como Jefe de Despacho (Relator) del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 13, pasando luego al TOCC N° 11 y al TOCF N° 1, hasta el día 13/03/2019 que fue designado Prosecretario Administrativo interino en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1. En fecha 27/05/2019 se lo nombró Secretario de Juzgado contratado del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, cargo que desempeña hasta la fecha de cierre del concurso. Por haberse desempeñado como Jefe de Despacho (Relator) y Prosecretario Administrativo por período computable de 9 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 5 años, le corresponden 13 puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en nueve (9) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por período computable de 5 años, le corresponden 22 puntos, a los que debe adicionarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo mayor a 5 años. Por tal motivo, se le asignan veinticinco con treinta (25,30) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de dos artículos y coautor de otros dos, todos de la especialidad que se concursa. Es autor de un capítulo en la obra colectiva "Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse" (Editorial Hammurabi). Además, acreditó haber llevado a cabo una de las evaluaciones por pares de dos artículos para el Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, España, durante el mes de enero de 2021. Le corresponden dos con veinte (2,20) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires fue designado por concurso Ad-Honorem como Ayudante de Segunda en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a partir del 01/08/2016 por el término de dos años, renovado en el cargo a partir del 01/08/2018 por un año y desde el 01/08/2023 por el término de dos años. En la misma casa de estudios, acreditó haber colaborado en la materia "Derecho Penal Internacional" de forma ininterrumpida desde el 01/07/2018 hasta, por lo menos, el 23/02/2021 (fecha de emisión del certificado); y en la materia "Delitos de



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Corrupción Pública y Crimen Organizado" en forma ininterrumpida desde el 01/03/2019 hasta, por lo menos, el 23/02/2021 (fecha de emisión del certificado). En la Universidad Católica Argentina fue designado como Adscripto de la materia "Seminario de Práctica Profesional (D. Público y D. Penal)" durante el ciclo lectivo 2017; participó como Profesor Invitado en el curso virtual "Crimen Organizado y Delitos Complejos" dictado por el Departamento de Posgrado entre el 04/08/2021 y 08/09/2021; y dictó el módulo "Delitos de corrupción y recupero de activos" en el curso "Crimen Organizado. Análisis prácticos de los delitos complejos" el día 13/06/2024. En la Universidad del Salvador fue designado como Docente Extraordinario Auxiliar de la materia "Práctica Forense IV" del 01/08/2020 al 31/01/2021 y del 01/08/2021 al 31/01/2022; y participó como expositor en el webinar "Violencia doméstica. Una responsabilidad social y jurídica" el día 12/08/2021 organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Jurídicas y el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora dictó clases el 02/06/2022 en la "Diplomatura Internacional en Teoría del Delito y Criminología". Finalmente, disertó en dos congresos de la especialidad y organizó una jornada. Se le asignan cuatro con setenta y cinco (4,75) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad de Buenos Aires aprobó el "Programa de Actualización en Prevención Global de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo" y aprobó la totalidad de las materias de la "Carrera de Especialización en Derecho Penal" (368 horas), adeudando la defensa del caso final. En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora aprobó veinte materias de la "Maestría en Criminología". En la Universidad Nacional del Chaco Austral aprobó la "Diplomatura en Sistema Penal Acusatorio y Género" (100 horas). Acreditó encontrarse inscripto y en situación regular de cursada del "Programa de Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" (375 horas) de la Universidad de Bologna, Italia. Finalizó la "Formación Pedagógica de Carrera Docente" (208 horas) en la Universidad de Buenos Aires. Participó de dos talleres y aprobó un programa vinculados a la temática de género. Asistió a tres conferencias, congresos y jornadas. Le corresponden cinco (5) puntos.

**Calificación total: cuarenta y seis con veinticinco (46,25) puntos.**

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	9
Especialidad	25,30
Publicaciones	2,20
Docencia	4,75
Doctorados/Posgrados	5
TOTAL	46,25

### 53) Diego Javier SOUTO

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 28/12/2005 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como empleado en la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Desde el 20/03/2007 hasta el 30/11/2007 prestó funciones temporales como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11. Desde el 01/12/2007 hasta el 01/09/2010 retornó a la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, donde se desempeñó como Jefe de Despacho (Relator). Luego, entre el 01/09/2010 y el 15/03/2015 se lo contrató, en la misma dependencia, con una categoría equivalente a Prosecretario de Cámara. Luego, acreditó haber prestado funciones en la órbita del Ministerio Público de la Defensa de la Nación –Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional N° 14-, como Prosecretario Letrado a partir del 16/03/2015 hasta el 31/04/2020 y del 01/11/2020 hasta la fecha de cierre del presente concurso. Del 01/05/2020 al 31/10/2020 se desempeñó como Secretario Judicial ante el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalmente, cabe señalar que el nombrado ha demostrado haberse desempeñado en un sinnúmero de oportunidades como Defensor Ad-Hoc y Coadyuvante. Por haberse desempeñado como empleado por período computable de 2 años; Relator por período computable de 3 años; Prosecretario de Cámara por período computable de 5 años; Secretario Judicial por período computable de un año; y Prosecretario Letrado por período computable de 9 años, le corresponden treinta y cinco (35) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado en cargos letrados por período computable de 14 años le corresponden 33 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por



haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo mayor a 5 años. En consecuencia, se le asignan treinta y siete con noventa y cinco (37,95) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es coautor de dos artículos de la especialidad, por lo que le corresponde cero con cincuenta (0,50) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como Profesor Adjunto de la materia "Derecho Penal I" en la Universidad de Flores del 15/03/2014 al 29/11/2014, del 09/03/2015 al 28/11/2015, del 28/03/2016 al 26/11/2016, del 27/03/2017 al 25/11/2017 y del 26/03/2018 hasta el 11/07/2018 (fecha de emisión del certificado). El 31/05/2016 fue aprobada su designación como profesor del curso "Ley 27.063 - Código Procesal Penal de la Nación" que dictó la Escuela Judicial de este Consejo. Fue designado Profesor Adjunto en la materia "Marco Legal de Actuación Policial: Módulo Derecho Procesal Penal y Contravencional", correspondiente al Curso de Formación Inicial para Aspirante a Oficial de la Policía de la Ciudad (Tecnicatura Superior en Seguridad Pública - Oficial de la Policía), cargo que ocupó entre el 26/02/2020 al 17/07/2020, el 06/03/2023 al 14/07/2023 y el 04/03/2024 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Le corresponden seis con cincuenta (6,50) puntos. **c) Posgrados:** Es Especialista en Magistratura por la Universidad Nacional de La Matanza. Finalizó la "Especialización en Derecho Penal" (120 horas) de la Universidad de Salamanca, España. Acreditó ser alumno regular de la "Maestría en Criminología" de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y haber cursado la "Especialización en Derecho Penal" en la Universidad Católica Argentina, donde aprobó veintitrés materias (398 horas) y adeuda otras dos, la tesina y el examen final integrador. Asistió a la "Diplomatura en Reforma Procesal Penal y Juicio Justo" (100 horas) organizada por la Universidad de Flores. Aprobó el curso de capacitación virtual "Prisión Preventiva en América Latina 2013" (48 horas) organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Terminó el "Programa de Actualización en Prevención Global de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo" de la Universidad de Buenos Aires. Participó en la "Primera Fase presencial del Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2013" (40 horas), organizado por el Centro de Estudio de Justicia de las Américas y el Ministerio de Justicia de la República Argentina. Aprobó el "Programa de Capacitación en Materia Perspectiva de Género" dictado por la Escuela Judicial del

Consejo de la Magistratura de la Nación. Finalmente, asistió a veinte jornadas y cursos de la especialidad. Le corresponden seis con cincuenta (6,50) puntos.

**Calificación total: ochenta con cuarenta y cinco (80,45) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	37,95
Publicaciones	0,50
Docencia	6,50
Doctorados/Posgrados	6,50
TOTAL	80,45

#### 54) Fernando Gabriel STOKFISZ

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 28/12/2005 en la Universidad de Buenos Aires. Para esa fecha, se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, categoría que cumplió hasta el 05/05/2011 en diversos Juzgados del fuero. Luego, con fecha 06/05/2011 hasta el 17/12/2012 y del 18/05/2013 al 28/02/2014 se desempeñó como Prosecretario Administrativo. Entre el 18/12/2012 y el 17/05/2013 y del 01/03/2014 al 24/10/2019 fue Secretario en los Juzgados N° 7 y 2. Finalmente, desde el 25/10/2019 hasta la fecha del cierre del presente concurso se desempeñaba como Secretario de Cámara en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Por haberse desempeñado como empleado por período computable de 5 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 2 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 6 años; y Secretario de Cámara por período computable de 5 años, se le asignan veinticuatro con cincuenta (24,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, se fijan en veintiuno con cincuenta (21,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargos letrados por espacio de 11 años, le corresponden 30 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían, por un plazo superior a 5 años. En consecuencia, se fija la calificación del rubro en treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es coautor de un capítulo en una obra colectiva de la especialidad, por lo que le corresponde cero con veinticinco (0,25) puntos.

b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado por concurso como Ayudante de Segunda de la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a partir del 01/12/2019 por el término de dos años, fue renovado y se encuentra vigente su designación hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. En la Facultad de Ciencias Económicas de la misma Universidad, dictó clases como profesor invitado en la asignatura "Economía y Delito" durante el primer y segundo cuatrimestre del 2019, y luego fue designado como Ayudante de Primera Ad-Honorem entre el 17/12/2020 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. En la Universidad del Museo Social Argentino dictó clases como docente invitado el 17/09/2019 para el segundo año de la carrera "Especialización en Derecho Procesal Penal" (en la materia, según declaró el postulante, "Técnicas de Investigación de Delitos Complejos"). Se desempeñó como Profesor Adjunto Ad-Honorem de la materia "Cuestiones Procesales Penales" del Instituto Superior de Seguridad Pública en los períodos comprendidos entre el 07/08/2017 al 01/09/2017, del 04/09/2017 al 29/09/2017, del 02/10/2017 al 27/10/2017 y del 30/10/2017 al 24/11/2017. Durante los años 2017, 2018 y 2019 coordinó cursos en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, además de desempeñarse como docente durante el ciclo lectivo 2017. Además, fue designado coordinador de los cursos de formación judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, vigente a la fecha de cierre de inscripción del concurso. Disertó en cinco oportunidades. Por todo ello, le corresponden cuatro (4) puntos.

c) **Posgrados:** Es Especialista en Derecho Penal y Magíster en Derecho Penal de la Universidad Austral. Aprobó el "Curso integral de Comercio Exterior" de la Fundación Banco ICBC. Aprobó la materia de posgrado "La epistemología del conocimiento criminológico" de la Universidad de Buenos Aires. Participó de dos talleres vinculados con la temática de género. Asistió a quince cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponde seis con veinticinco (6,25) puntos.

**Calificación total: sesenta y seis con cincuenta (66,50) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	21,50
Especialidad	34,50
Publicaciones	0,25
Docencia	4
Doctorados/Posgrados	6,25
TOTAL	66,50

### 55) Martin Ignacio URIONA

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 28/08/2009 en la Universidad de Buenos Aires. En esa fecha se desempeñaba como Jefe de Despacho en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, cargo que ocupó hasta el 30/11/2011. Del 01/12/2011 al 07/07/2014 se desempeñó como Prosecretario Administrativo en el citado juzgado. El 08/07/2014 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado en la referida dependencia, cargo que ocupó hasta el 16/05/2019. Del 17/05/2019 al 31/07/2023 se desempeñó en la Procuraduría de Narcocriminalidad –PROCUNAR– de la Procuración General de la Nación como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Cabe señalar que del 23/06/2020 al 31/07/2023 prestó funciones como Auxiliar Fiscal de la citada Procuraduría. El 01/08/2023 se lo designó para ocupar transitoriamente una vacante de Fiscal Federal Penal con jurisdicción en el Distrito Federal Rosario, con asiento en dicha ciudad, para intervenir como Fiscal Coadyuvante (Subrogante) de la Regional NEA de la PROCUNAR, cargo que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haberse desempeñado como empleado por período computable de 2 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 3 años; Secretario de Primera Instancia por período computable de 9 años; y Fiscal Federal Subrogante por período computable de un año, le corresponden diecinueve con cincuenta (19,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciséis con cincuenta (16,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado como magistrado subrogante por período computable de un año, le corresponden treinta y cinco (35) puntos.



**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor del comentario al artículo 8 y al artículo 29 de la Ley N° 23.737 en la obra "Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial" (Editorial Hammurabi). Es autor del capítulo "Registro domiciliario: Aspectos generales" del libro "Tráfico de Estupefacientes: Cuestiones dogmáticas y de técnicas procesal en la investigación judicial" (Induvio Editora y Editorial Investigaciones Jurídicas S.A). Le corresponde uno con cincuenta (1,50) puntos. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora se desempeñó en las asignaturas "Derecho Penal I" y "Derecho Penal Parte General" como Ayudante de Primera interino del 01/05/2011 al 31/12/2013 y como Jefe de Trabajos Prácticos del 01/03/2014 al 28/02/2015 y del 01/10/2016 al 30/06/2019. Participó como docente en la "Cátedra Libre Interdisciplinaria para la Adecuada Atención de Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas" en distintas universidades, a saber: en la Universidad de Buenos Aires, en la Facultad de Medicina, lo hizo con certificaciones de septiembre/2011, 25/05/2012 y 14/11/2014; en la Universidad Nacional de San Martín, con certificaciones del 15/10/2022, 13/12/2012 y 20/11/2014; y en la Universidad Nacional de Lanús, dictó clases en el área legal dentro del Departamento de Salud Comunitaria entre agosto/2012 y julio/2013. En el Departamento Escuela Superior de la Policía Federal Argentina participó en carácter de profesor visitante en la materia "Juicio Oral" durante el mes de junio de 2011. Participó en carácter de docente del "Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico", llevado a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de la Nación -conforme acreditó mediante certificado de fecha 08/08/2014-. El 08/06/2011 participó como experto formador en el taller "Investigación Simulada del Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos" de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL). En el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue designado como profesor para el dictado de la materia "Narcocriminalidad y problemas actuales" correspondiente al "Curso de Ascenso para Subcomisionarios de la Policía de la Ciudad" con una carga horaria de 3 horas semanales en cada una de las ediciones (A, B, C, D y E) por el período comprendido entre el 06/06/2022 y el 28/08/2022. Posteriormente, en la misma materia e institución, fue designado como Profesor Adjunto con dedicación simple por el período comprendido entre el 19/06/2023 al 18/08/2023. En julio de 2022 y en abril de 2023 participó como

docente de la materia "Actualización en Derecho Penal - Los Delitos Complejos" en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Fue designado Coordinador Académico en la carrera de posgrado "Especialización en Investigación de la Delincuencia Organizada (modalidad a distancia)" en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina entre el 01/07/2023 y el 28/11/2023. En el mismo posgrado e institución, se desempeñó como docente responsable entre el 30/04/2024 al 13/06/2024 de la asignatura "Métodos y técnicas operativas en la investigación de los delitos complejos" (48 horas). Disertó en trece oportunidades. Por todo ello, le corresponde cinco con cincuenta (5,50) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y Criminología. Aprobó la "Diplomatura en DDHH, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual" (70 horas) dictada conjuntamente por la Universidad Argentina John F. Kennedy y la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Cursó las materias Procedimiento y Técnicas Periciales, Drogas de Abuso; Psicosociología de la Drogadicción; Prevención y Control del Lavado de Activos procedentes del T.I.D. y Precusores Químicos Fiscalización y Procedimientos del "Programa Federal de Capacitación Especializada para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Delitos Conexos" destinado a Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de Presidencia de la Nación Argentina. Cursó satisfactoriamente la "1° Cátedra Libre Interdisciplinaria para la adecuada atención de personas consumidoras de sustancias psicoactivas" (110 horas cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Completó el "DEA Money Laundering Seminar" brindado por Drug Enforcement Administration Office of Financial Operations. Le corresponde cinco con veinticinco (5,25) puntos.

**Calificación total: sesenta y tres con setenta y cinco (63,75) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	16,50
Especialidad	35
Publicaciones	1,50
Docencia	5,50



Doctorados/Posgrados	5,25
TOTAL	63,75

**56) Rodolfo Javier URTUBEY**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 19/12/2013 en la Universidad Católica Argentina. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26 hasta el 06/02/2018. Desde el 07/02/2018 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso se desempeñó como Prosecretario de Cámara en la Vocalía N° 11 de la Cámara Federal de Casación Penal. Por su desempeño como empleado por período computable de 4 años; y Prosecretario de Cámara por período computable de 6 años, le corresponden diez (10) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a seis (6) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño en cargo letrado por período computable de 6 años le corresponde 25 puntos, a los que debe adicionarse el 10% por haberse desempeñado como empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un período inferior a 5 años, lo que arroja un puntaje de veintisiete con cincuenta (27,50) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** Es autor de tres artículos, coautor de cuatro artículos y coautor de dos columnas de opinión, todos de la especialidad. Se le asignan dos con ochenta (2,80) puntos. b) **Docencia:** Fue designado Profesor Adjunto Ad-Honorem para el dictado de la asignatura "Derecho Penal y Procesal Penal" de la Licenciatura en Criminalística en el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 09/08/2021 al 10/12/2021, del 01/08/2022 al 02/12/2022 y del 07/08/2023 al 08/12/2023. Se desempeñó como Docente Extraordinario Auxiliar Ad-Honorem de la materia "Derecho Penal Especial" en la Universidad del Salvador desde el 01/03/2024 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por ello, y toda vez que el postulante no logró acreditar una antigüedad mínima de 2 años en el ejercicio del cargo docente que se evalúa, le corresponden dos (2) puntos. c) **Posgrados:** Aprobó y completó el "Programa de Formación de Aspirantes a

Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Obtuvo el título de Magíster en Derecho Penal de la Universidad Austral. Asistió a tres jornadas vinculadas con la especialidad del concurso. Por ello, le corresponde una calificación de ocho (8) puntos.

**Calificación total: cuarenta y seis con treinta (46,30) puntos.**

<b>Rubro</b>	<b>Puntuación</b>
Trayectoria	6
Especialidad	27,50
Publicaciones	2,80
Docencia	2
Doctorados/Posgrados	8
<b>TOTAL</b>	<b>46,30</b>

**57) Mariela Luján VIANCO**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 14/07/2006 en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó en la Justicia Federal de Lomas de Zamora como empleada desde el 10/05/2007 al 21/11/2011 y del 09/02/2012 al 07/02/2013; y como Prosecretaria Administrativa interina desde el 22/11/2011 al 08/02/2012. En lo que respecta al ejercicio profesional, acreditó encontrarse matriculada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 12/06/2013, en la Matrícula Federal del Interior desde el 04/07/2013 y en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires desde el 04/09/2013. Acompañó ocho listados de expedientes en los que habría intervenido en distintas materias y jurisdicciones, a nivel nacional, federal y provincial (en total 502 expedientes, de los cuales 82 se vinculan a la especialidad de la vacante que aquí se concursa); así como también diez escritos judiciales y un poder general para actuar en juicios en representación de la “Aseguradora Federal Argentina S.A.” del 2017. Por otro lado, entre el 18/03/2019 y el 26/02/2021 se desempeñó en el grado de Subayudante en el Complejo Penitenciario Federal IV de Mujeres -Ezeiza- del Servicio Penitenciario Federal. En consecuencia, por haberse desempeñado en cargos de empleada por período computable de 6 años; y por haber



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

ejercido la profesión y la función pública por período computable de 11 años, le corresponden quince con cincuenta (15,50) puntos, los cuales por aplicación de la pauta correctiva, quedan fijados en doce con cincuenta (12,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ejercido la profesión y la función pública por el período computable de 11 años, le corresponden treinta (30) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** Fue Ayudante de Segunda Ad-Honorem entre el 01/08/2010 y el 31/03/2012 en la materia "Instituciones de Derecho Público" en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Se le asignan uno con cincuenta (1,50) puntos. **c) Posgrados:** Completó y aprobó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó la "Diplomatura Universitaria en Derecho Penitenciario" dictada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (110 horas). Asimismo, en la Universidad de Buenos Aires aprobó doce materias de la "Especialización en Derecho Penal" (244 horas), una materia del "Programa de Actualización en Derecho Penal Tributario" (132 horas) y el curso independiente «La investigación criminal en la escena del crimen I "Metodología"» (44 horas). Acompañó un certificado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora donde surge que aprobó nueve materias del "Doctorado en Derecho", sin embargo el certificado no se encuentra fechado ni firmado. Aprobó varios cursos cortos, de los cuales tres están vinculados a la temática de género. Acreditó la asistencia a numerosos cursos, seminarios y otros eventos. En razón de lo expuesto, se le asignan ocho (8) puntos.

**Calificación total: cincuenta y dos (52) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	12,50
Especialidad	30
Publicaciones	-
Docencia	1,50
Doctorados/Posgrados	8

TOTAL	52
-------	----

### 58) Alejandro Raúl WEINREITER

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 14/12/2009 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 3 hasta el 31/05/2010, fecha en la que se le aceptó la renuncia. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 01/06/2010, desempeñándose como empleado en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4. Ocupó el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 7 de aquel fuero en los siguientes periodos: 29/11/2012-22/04/2015, 23/11/2015-03/10/2016, 21/03/2017-12/02/2020 y 02/08/2021-26/9/2022. Se desempeñó como Secretario de Juzgado de Primera Instancia en los siguientes periodos: 23/04/2015-22/11/2015, 04/10/2016-20/03/2017, 13/02/2020-01/08/2021 y del 27/09/2022 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Cabe señalar que fue Secretario Ad-Hoc y Ad-Honorem en los siguientes periodos: 27/06/2014-25/08/2014, 06/12/2019-31/12/2019 y 18/11/2021-10/12/2021. Por haber sido empleado por período computable de 3 años; Prosecretario Administrativo por período computable de 7 años; y Secretario de Juzgado por período computable de 4 años, deben asignársele once con setenta y cinco (11,75) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a siete con setenta y cinco (7,75) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño en cargos letrados por período computable de 4 años, le corresponden 19 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 5 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en veintiuno con ochenta y cinco (21,85) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** Fue designado por concurso en la Universidad de Buenos Aires como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en las materias "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" por el término de dos años (01/12/2017-01/12/2019) y "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" (desde el 01/12/2023 y por el término de dos años). Por ello, corresponde otorgarle tres (3) puntos. c) **Posgrados:** Finalizó el "Programa de Actualización en Derecho Penal Económico" de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó el curso "Las tecnologías informáticas y el Derecho Penal Económico" de la Universidad Nacional de La Plata.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Asistió a diez conferencias, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponde una calificación de un (1) punto.

**Calificación total: treinta y tres con sesenta (33,60) puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	7,75
Especialidad	21,85
Publicaciones	-
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	1
<b>TOTAL</b>	<b>33,60</b>

**59) Karina Mabel YABOR**

**I. Antecedentes Profesionales:** a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 27/12/2001 en la Universidad Nacional de La Plata. El 15/09/2004 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, con el cargo de Auxiliar 6° en la Defensoría General del Departamento Judicial de La Plata. Fue nombrada Auxiliar Letrada el 04/04/2005 en la Unidad Funcional de Defensa Penal N° 8 de esa misma jurisdicción y, más tarde, el 01/09/2006 pasó a desempeñarse con el mismo cargo en la Defensoría del Tribunal de Casación Penal. En dicha dependencia, el 07/12/2006 prestó juramento para ocupar el cargo de Secretaria de Ministerio Público. El 01/12/2008 fue designada de manera interina como Secretaria de Juzgado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata. El 02/06/2020 fue designada en el cargo de Secretaria de Cámara, que cumplió hasta el 04/12/2022. A partir del 05/12/2022 hasta la fecha de cierre del presente concurso, se desempeñaba como Conjueza del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, tras así haber sido designada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 637/2022, afectada a tal cargo por la Cámara Federal de Casación Penal mediante Resolución N° 452/2022 y prorrogada por la

Resolución N° 462/2023. Por haberse desempeñado como empleada por período computable de un año; Auxiliar Letrada por período computable de 2 años; Secretaria de Primera Instancia por período computable de 13 años; Secretaria de Cámara por período computable de 3 años; y Conjuenza de Tribunal Oral por período computable de 2 años, le corresponden treinta y siete con cincuenta (37,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado como Conjuenza del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata por período computable de 2 años, le corresponden treinta y siete (37) puntos.

**II. Antecedentes Académicos:** **a) Publicaciones:** Es autora de un artículo de la especialidad. Le corresponde cero con cincuenta (0,50) puntos. **b) Docencia:** Fue docente del curso “Nuevos estándares de la Corte IDH a raíz de los fallos Fernández Prieto y Tumbeiro” de la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura (21 horas), dictado una vez en el 2022, dos en el 2023 y una en el 2024. Dictó el curso de posgrado “Diplomatura Internacional en Derecho Constitucional y Magistratura” (200 horas) de la Universidad Nacional del Oeste, que se desarrolló entre el 16/08/2023 al 04/12/2023. Participó en calidad de docente en la “Diplomatura en Derechos Humanos y Violencia de Género: Aspectos Penales y Procesales” (80 horas) de la Universidad Católica de La Plata. Acreditó integrar el cuerpo docente de la “Diplomatura en Género y Sociedad” dictada por la Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Además, fue incorporada al plantel de Académicas en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal para contar con su asistencia en los exámenes que se convoquen por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Fue coordinadora de un taller de capacitación, organizó una charla y disertó en seis oportunidades. Le corresponde un (1) punto. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de Máster en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla. Aprobó siete cursos de posgrado en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires (192 horas); tres cursos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y un curso de “Actualización en Derecho Penal” (24 horas) de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Asistió a dieciocho cursos cortos. En materia de género, aprobó un curso y participó de tres talleres. Se le otorgan seis con veinticinco (6,25) puntos.

**Calificación total: setenta y tres con setenta y cinco (73,75) puntos.**

Rubro	Puntuación
-------	------------



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Trayectoria	29
Especialidad	37
Publicaciones	0,50
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	6,25
TOTAL	73,75

En consecuencia, de lo descripto precedentemente, se arriba al siguiente orden de mérito, en los términos del artículo 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias:

### **III. ORDEN DE MÉRITO:**

- 1º) Diego OLIVERA ZAPIOLA: ochenta y ocho con cincuenta (88,50) puntos;
- 2º) Leonardo Julián CANO: ochenta y cuatro con ochenta (84,80) puntos;
- 3º) Esteban Horacio MURANO: ochenta y tres con sesenta y cinco (83,65) puntos;
- 4º) Carlos Eduardo SALTOR: ochenta y dos con ochenta (82,80) puntos;
- 5º) Natalia Cecilia CREDE: ochenta y dos con setenta y cinco (82,75) puntos;
- 6º) Diego Javier SOUTO: ochenta con cuarenta y cinco (80,45) puntos;
- 7º) Guido Damián CRESTA: ochenta con treinta (80,30) puntos;
- 8º) Maximiliano ITURBURU: setenta y ocho (78) puntos;
- 9º) Ramiro FERNÁNDEZ LORENZO: setenta y siete con setenta y cinco (77,75) puntos;

- 10) Ramiro RIERA: setenta y siete con cincuenta y cinco (77,55) puntos;
- 11) Diego ISASA: setenta y siete (77) puntos;
- 12) Gastón Ariel BERMÚDEZ: setenta y cinco con setenta (75,70) puntos;
- 13) Lionel RUIZ BROCCARDO: setenta y cinco con sesenta y cinco (75,65) puntos;
- 14) Lucas Mauricio RODRÍGUEZ DOMSKI: setenta y cuatro con cincuenta (74,50) puntos;
- 15) Pablo Alberto BONINI: setenta y cuatro con treinta (74,30) puntos;
- 16) María Verónica MICHELLI: setenta y cuatro con quince (74,15) puntos;
- 17) Juan Carlos BERNIAL: setenta y tres con ochenta y cinco (73,85) puntos;
- 18) Karina Mabel YABOR: setenta y tres con setenta y cinco (73,75) puntos;
- 19) Alejandro LALANNE: setenta y dos con noventa y nueve (72,99) puntos;
- 20) Florencia Belén CANESE MILLO: setenta y dos con veinte (72,20) puntos;
- 21) Florencia GRAU: setenta y uno con sesenta y cinco (71,65) puntos;
- 22) Jorge RODRÍGUEZ BERDIER: setenta y uno con veinticinco (71,25) puntos;
- 23) Ezequiel Augusto MEDRANO: setenta con veinticinco (70,25) puntos;
- 24) Javier Francisco SCOLLO: sesenta y nueve (69) puntos;
- 25) Alejandro Sebastián ALE: sesenta y siete con noventa y cinco (67,95) puntos;
- 26) María del Rosario DURAN: sesenta y siete con setenta (67,70) puntos;
- 27) Tomás Santiago CISNEROS: sesenta y siete con sesenta (67,60) puntos;
- 28) Leandro Gabriel D'ASCENZO: sesenta y seis con ochenta y cinco (66,85) puntos;
- 29) Fernando Gabriel STOKFISZ: sesenta y seis con cincuenta (66,50) puntos;
- 30) Darío Emmanuel FIGUEIRAS: sesenta y cinco con noventa y cinco (65,95) puntos;
- 30) Marina Daniela BASSO: sesenta y cinco con setenta (65,70) puntos;
- 32) Guillermo Ángel RAFANIELLO: sesenta y cinco (65) puntos;



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

- 33) Marcos Alberto FREZZINI: sesenta y cuatro con treinta y cinco (64,35) puntos;
- 34) Martín Ignacio URIONA: sesenta y tres con setenta y cinco (63,75) puntos;
- 35) Sofía CHIAMBRETTO: sesenta y dos con setenta (62,70) puntos;
- 36) María Florencia DI LELLO: sesenta y dos con veinticinco (62,25) puntos;
- 37) Pablo CANNATA: sesenta y dos con quince (62,15) puntos;
- 38) Francisco Jesús CROCIONI: cincuenta y nueve con treinta (59,30) puntos;
- 39) Ángel Mauricio KAHL: cincuenta y ocho con treinta y cinco (58,35) puntos;
- 40) Santiago Ernesto MALDONADO: cincuenta y ocho con cero cinco (58,05) puntos;
- 41) Patricio Hernán OLAZAGOITÍA : cincuenta y seis con ochenta y cinco (56,85) puntos;
- 42) Cristian Hernán MAGONE: cincuenta y tres con cincuenta (53,50) puntos;
- 43) Mariela Luján VIANCO: cincuenta y dos (52) puntos;
- 43) Teresa Soledad RIBEIRO MIERES: cincuenta y dos (52) puntos;
- 45) Sebastián CORRAL GALVANO: cuarenta y nueve con sesenta (49,60) puntos;
- 46) Mónica Gabriela INAFUKU: cuarenta y nueve con cincuenta (49,50) puntos;
- 47) Marcos FERNÁNDEZ OCAMPO: cuarenta y ocho con veinticinco (48,25) puntos;
- 48) Verónica Andrea SÁNCHEZ ROMERO: cuarenta y siete con setenta y cinco (47,75) puntos;
- 49) Brian Ezequiel GALLO: cuarenta y siete con veinticinco (47,25) puntos;
- 50) Rodolfo Javier URTUBEY: cuarenta y seis con treinta (46,30) puntos;
- 51) Nicolás Pablo SEGURA: cuarenta y seis con veinticinco (46,25) puntos;
- 52) Laura NARDELLI: cuarenta y cuatro con cincuenta y cinco (44,55) puntos;

53) Andrés Leandro CORONATO SEIJAS: cuarenta y cuatro con cincuenta (44,50) puntos;

54) Cristian Martín AGUILERA: cuarenta y cuatro con cuarenta y cinco (44,45) puntos;

55) Claudio Hugo ROMANO: cuarenta y tres con setenta y cinco (43,75) puntos;

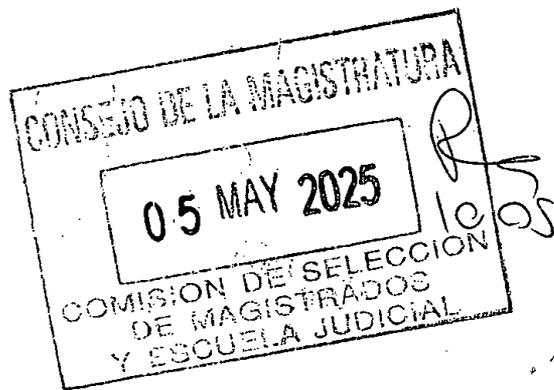
56) Juan Manuel CHIARADIA: cuarenta con treinta y cinco (40,35) puntos;

57) Natalia Gabriela MARTÍNEZ: treinta y cinco con sesenta (35,60) puntos;

58) Alejandro Raúl WEINREITER: treinta y tres con sesenta (33,60) puntos;

59) Rocío LÓPEZ RESANO: nueve con veinticinco (9,25) puntos.

Con lo que concluye el acto, firmando en prueba de conformidad.



Firmado digitalmente por: AMERIO  
Sebastian Javier  
Consejero  
Fecha y hora: 30.04.2025 17:59:07

**Concurso N° 489: Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata, provincia de Buenos Aires (un cargo)**

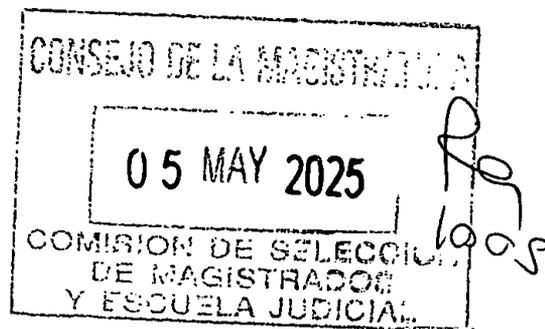
	Concursantes	Antecedentes						Total antecedentes
		Profesionales			Académicos			
		Trayectoria (30p)		Especialidad (40p)	Publicaciones (10p)	Docencia (10p)	Posgrado (10p)	
		T s/p	T c/p					
1	Diego Olivera Zapiola	63,50	30,00	34,00	7,50	9,00	8,00	88,50
2	Leonardo Julián Cano	38,00	29,00	40,00	1,00	6,80	8,00	84,80
3	Esteban Horacio Murano	45,75	30,00	40,00	3,60	0,05	10,00	83,85
4	Carlos Eduardo Saltor	57,00	30,00	32,00	5,00	6,80	9,00	82,80
5	Natalia Cecilia Crede	46,75	30,00	40,00	1,25	3,50	8,00	82,75
6	Diego Javier Souto	35,00	29,00	37,95	0,50	6,50	6,50	80,45
7	Guido Damián Cresta	36,50	29,00	40,00	1,50	2,00	7,80	80,30
8	Maximiliano Iturburu	35,00	29,00	40,00	0,00	1,00	8,00	78,00
9	Ramiro Fernández Lorenzo	35,50	29,00	34,00	3,25	6,50	5,00	77,75
10	Ramiro Riera	22,75	19,75	33,30	7,25	8,25	9,00	77,55
11	Diego Isasa	40,00	29,00	40,00	0,00	0,00	8,00	77,00
12	Gastón Ariel Bermúdez	26,00	24,00	36,80	0,50	6,40	8,00	75,70
13	Lionel Ruiz Broccardo	30,25	28,00	35,65	0,00	5,50	6,50	75,65
14	Lucas Mauricio Rodríguez Dowski	48,00	30,00	34,00	0,00	8,50	2,00	74,50
15	Pablo Alberto Bonini	33,50	28,00	34,00	1,00	3,30	8,00	74,30
16	María Verónica Michelli	39,75	29,00	37,40	0,50	0,50	6,75	74,15
17	Juan Carlos Bernal	39,50	29,00	39,60	0,00	0,25	5,00	73,85
18	Karina Mabel Yabor	37,50	29,00	37,00	0,50	1,00	6,25	73,75
19	Alejandro Lalanne	39,00	29,00	37,40	0,50	0,00	6,09	72,99
20	Florencia Belén Canese Millo	21,75	18,75	32,20	6,25	7,00	8,00	72,20
21	Florencia Grau	34,00	28,00	35,65	0,00	0,00	8,00	71,65
22	Jorge Rodríguez Berdier	35,75	29,00	40,00	1,00	0,75	0,50	71,25
23	Ezequiel Augusto Medrano	46,00	30,00	34,00	1,25	4,00	1,00	70,25
24	Javier Francisco Scolto	27,50	25,50	37,40	0,50	0,10	5,50	69,00
25	Alejandro Sebastián Ale	24,50	21,50	34,50	4,45	2,00	5,50	67,95
26	María Del Rosario Duran	24,00	21,00	35,20	0,00	6,50	5,00	67,70
27	Tomás Santiago Cisneros	24,50	21,50	34,10	0,00	4,00	8,00	67,60
28	Leandro Gabriel D'Ascenzo	18,00	15,00	33,35	3,75	8,00	6,75	66,85
29	Fernando Gabriel Stokfisz	24,50	21,50	34,50	0,25	4,00	6,25	68,50
30	Dario Emmanuel Figueiras	21,50	18,50	35,20	0,00	6,50	5,75	65,95
30	Marina Daniela Basso	15,50	12,50	32,20	4,00	7,00	10,00	65,70
32	Guillermo Ángel Rafaniello	80,00	30,00	34,00	0,00	0,00	1,00	65,00
33	Marcos Alberto Frezzini	18,00	15,00	33,35	7,50	0,50	8,00	64,35
34	Martin Ignacio Urlona	19,50	16,50	35,00	1,50	5,50	5,25	63,75
35	Sofía Chiambretto	22,25	19,25	32,20	1,25	3,00	7,00	62,70
36	María Florencia Di Lello	22,25	19,25	34,50	0,75	3,00	4,75	62,25
37	Pablo Cannata	22,00	19,00	34,00	7,50	0,65	1,00	62,15
38	Francisco Jesús Crocioni	19,75	16,75	31,05	5,00	1,00	5,50	59,30

39	Ángel Mauricio Kahl	21,50	18,50	31,05	0,30	0,50	8,00	58,35
40	Santiago Ernesto Maldonado	19,00	16,00	33,00	1,00	0,05	8,00	68,05
41	Patricio Hernán Olazagoitia	17,50	14,50	33,35	0,50	0,50	8,00	56,85
42	Cristian Hernán Magone	19,00	16,00	33,00	0,00	0,00	4,50	53,50
43	Marlela Luján Vianco	15,50	12,50	30,00	0,00	1,50	8,00	52,00
43	Teresa Soledad Ribeiro Mieres	18,25	15,25	32,00	2,50	0,25	2,00	52,00
45	Sebastián Corral Galvano	15,75	12,75	27,00	0,60	3,50	5,75	49,60
46	Mónica Gabriela Inafuku	16,75	13,75	28,75	1,00	4,00	2,00	49,50
47	Marcos Fernández Ocampo	12,50	8,50	28,60	3,75	2,40	5,00	48,25
48	Verónica Andrea Sánchez Romero	13,50	9,50	28,75	2,00	0,00	7,50	47,75
49	Brian Ezequiel Gallo	8,25	4,25	24,20	4,50	6,80	7,50	47,25
50	Rodolfo Javier Urtubey	10,00	6,00	27,50	2,80	2,00	8,00	46,30
51	Nicolás Pablo Segura	13,00	9,00	25,30	2,20	4,75	5,00	46,25
52	Laura Nardelli	14,75	11,75	19,55	1,50	4,25	7,50	44,55
53	Andrés Leandro Coronato Seljas	8,00	4,00	26,00	5,00	3,00	6,50	44,50
54	Cristian Martín Aguilera	14,50	10,50	19,55	0,00	6,40	8,00	44,45
55	Claudio Hugo Romano	8,75	4,75	27,00	1,50	6,50	4,00	43,75
56	Juan Manuel Chiaradía	8,50	4,50	24,20	3,30	2,60	5,75	40,35
57	Natalia Gabriela Martínez	13,75	9,75	19,55	1,25	0,05	5,00	35,60
58	Alejandro Raúl Weinreiter	11,75	7,75	21,85	0,00	3,00	1,00	33,60
59	Rocío López Resano	0,00	0,00	0,00	0,25	3,50	5,50	9,25

(\* El descuento por pauta correctiva tiene un máximo de 5 puntos.

Nota: El promedio de los diez (10) primeros puntajes antes de la Pauta Correctiva es cincuenta con seiscientos veinticinco (50,625).

PAUTA CORRECTIVA	50,625
Guillermo Ángel Rafaniello	80,00
Diego Olivera Zapiola	63,50
Carlos Eduardo Saltor	57,00
Lucas Mauricio Rodríguez Dowski	48,00
Natalia Cecilia Crede	46,75
Ezequiel Augusto Medrano	46,00
Esteban Horacio Murano	45,75
Diego Isasa	40,00
María Verónica Michelli	39,75
Juan Carlos Bernal	39,50



Firmado digitalmente por: AMERIO  
Sebastian Javier  
Consejero  
Fecha y hora: 30.04.2025 17:59:09